



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

9/2008

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2008

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas veinte minutos del día treinta de julio de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a . M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Manuela Marques Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO
3. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE CARGOS ELECTOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL
4. APROBACIÓN Y ADHESIÓN AL CONVENIO CON LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE SOBRE REGISTRO DE ESCRITOS DEL CIUDADANO A LA DIPUTACIÓN

ECONOMÍA



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

5. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO DE LAS CALLES ABETO Y ALIAGA
6. APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SUMA, GESTIÓN TRIBUTARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG
7. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

8. APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR (ORDENACIÓN PORMENORIZADA) DE LA COLONIA SANTA ISABEL

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 19 DE JUNIO A 24 DE JULIO
11. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES
12. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS
13. MOCIONES, EN SU CASO
14. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra.Alcaldesa: Disculpen la tardanza. No sabemos que le ha pasado a la Concejal, pero sabemos que ha tenido un problema.. (...) Ah!... pues entonces estupendo... Bueno pues empezamos y damos comienzo a la convocatoria de la sesión ordinaria del pleno de 30 de julio de 2008.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

¿Aprobamos el acta? Queda aprobada.

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr. Guijarro?

D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE): *Bon dia a tots.* Bien yo, en principio quisiera hacer por partes, porque hay una serie de circunstancias dentro de la propuesta que nos llama poderosamente la atención y en principio, bueno... Por empezar, por lo que es la parte expositiva de la propia propuesta, de la modificación: en el caso del ayudante de sepulturero, creemos que falta en la propuesta la inclusión de la valoración de turnicidad, no está incluida, se le excluye y, sin embargo, en la ficha... en la ficha descriptiva del puesto de las funciones sí que aparece que tiene turnicidad, por lo tanto debería de aparecer ahí turnicidad, no tenerla excluida.

En cuanto al concepto completo de lo que son los criterios generales, en principio, mostrar el desacuerdo a la modificación de los criterios generales de asignación del complemento de productividad que, inerte con el acuerdo en la Mesa General de Negociación, se hizo con el objetivo de llevar a la práctica un sistema de abono de servicios extraordinarios, liquidados a cuenta, según se dice expresamente, que incluye una bolsa de horas extraordinarias; entendemos que son 80, por los valores



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

a asignar a los empleados del cementerio. Nosotros entendemos que ello implica el incremento de la jornada ordinaria para cada uno de los ocho operarios en 80 horas y supone un total en 8x8 pues 640 horas extras, que supondrían.. bueno... pues podrían haber supuesto otro tipo de organización y contratar a algún otro personal para apoyar, fundamentado sobretodo por lo que a continuación voy a comentar.

También no llegamos a entender y, yo, personalmente tampoco lo llevo a entender porqué si... me imagino que es porque se acordó en la Mesa General de Negociación pero si es la propuesta de las retribuciones complementarias del cementerio que se cambian al 1 de enero de 2009 su efectividad, pues entendemos que no tiene razón de ser la aprobación ahora, porque supone acordar ya una situación económica para el presupuesto municipal del Capítulo I del próximo año. Entonces podría tratarse en la modificación que se haga o en la aprobación de los presupuestos a primeros de año, como seguro, se hará.

En cuanto al incumplimiento que se constata en esta modificación son, entendemos, los derechos laborales que tienen los funcionarios por el hecho de que... y estoy hablando del sepulturero y de los ayudantes de sepulturero, todo lo que es el personal de cementerio, porque viendo el convenio colectivo y viendo la ley 2/2007, pues tiene claro que este personal tiene derecho a 22 días laborables o, en el convenio, 23 de vacaciones, y de vacaciones continuadas, pero es más, este tema, bueno, pues visto como lo estoy comentando... bueno, pues entendemos que... además es que dice que los funcionarios tienen derecho, concretamente la Ley, a disfrutar como mínimo durante cada año natural de unas vacaciones retribuidas de 22 días laborales o de lo que corresponda proporcionalmente si el tiempo de servicio durante el año fuera menor, es decir para contratos eventuales. A los efectos de lo previsto en el presente artículo no se considera como días hábiles los sábados. Y es más, consultados los funcionarios, viendo un poco la situación, tuve el momento de acercarme a hablar con ellos para ver que es lo que se suscita de esta situación, porque me llamaba poderosamente la atención ver las posiciones de diferentes sindicatos unos que sí otros que no, en fin hay ahí un poco de posiciones, pero que no entiendo por qué no se ha buscado una solución que respete esta opción, es decir que hagan las vacaciones completas y que se distribuya, yo no digo que no se quiera organizar el planteamiento de la jornada como si está intentando organizar, lo digo para desbrozar, porque no vamos por ese camino; lo que sí que es verdad es que nosotros, y yo, personalmente, no estoy dispuesto a aprobar una modificación de la RPT y, fundamentalmente, de las fichas de estos funcionarios que impliquen una transgresión de lo que es la Ley de la Función Pública, del empleado público y del convenio colectivo. Además, ellos dicen que están dispuestos a realizar una jornada flexible y continuada con turnos pero que, claro, en ningún caso, sobretodo los funcionarios fijos, están dispuestos o querían que en este acuerdo; ellos quieren ganar más, pero lo que no quieren es una distribución que pierdan el tema del derecho al disfrute de vacaciones el mes completo o de dos variables, entonces eso se tendría que buscar una solución.

Luego, dentro de la propuesta, tenemos también dudas de la intención en la propuesta de modificación del personal de la biblioteca, en cuanto a la compensación por turnicidad, en principio porque no existe turno especificado en la ficha, sólo dice turnicidad, en la ficha que presentan aquí y no dice, como en el del cementerio, que sí que explica cómo se va a hacer y qué es lo que van a hacer, aquí dicen turnicidad y ya veremos que es lo que *fan o com*, yo creo que... en fin... habría que buscar.

Por lo tanto yo, en este caso, al proponente que es el Sr. Marco, lo que le digo es que usted sabe que la propuesta que trae a Pleno es recurrible que por lo tanto, y sabe usted, además, debe saber, que si se recurriese, el contencioso-administrativo perdería seguro, porque es un derecho necesario lo que contempla la Ley y hay una ... creo lamentar, no sé sí... Es que no tengo claro y no quiero entrar en una crítica, es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

decir no sé por que se ha aprobado esto a pies juntillas sin preservar ciertos derechos, trasgrediendo el tema de lo que es, no la turnicidad, sino el tema de las vacaciones. Me gustaría que ese tema se hubiera retomado o que se cambiará o que se buscará una solución y luego, ya finalmente, hacerle una consideración y es que según me comentan los compañeros que asistieron a las Comisiones Informativas usted dijo que tenía el consenso de los sindicatos, dicho así parece como que visto el acta de la comisión de valoración y seguimiento de la RPT o la Mesa General de Negociación del 4 de julio pues no tuvo el respaldo de los sindicatos, tuvo la mayoría pero no todos, hubo UGT, CGT y SPPL, respectivamente, diferentes puntos, pues estuvieron en contra y bueno usted manifestó que tenía el consenso de los sindicatos, maticemos que no de todos. De todas maneras yo creo que este tema debería haber sido un poco más matizado y sosegado y debería de intentar modificarse. Si esa modificación se hiciera nosotros no tendríamos inconveniente en apoyar, porque evidentemente hay que organizar y dar servicio, pero, evidentemente, aprobar una cosa que transgrede un derecho, nosotros no vamos a estar ahí.

Sra.Alcaldesa: Sr. Marco, tiene la palabra.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Gracias. Vamos a ver, por ir contestando a cada una de las preguntas...

Sra.Alcaldesa: Sí...una cuestión, me había pedido la palabra Izquierda Unida, si usted quiere contestar a cada... ¿entonces le damos la palabra al Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Muchas gracias, buenas tardes. Esquerra Unida va a votar abstención en este punto, en coherencia con nuestro voto de abstención y bajo los mismos criterios que argumentamos en el pasado pleno de febrero de este año, donde ya se trajo a aprobación la plantilla de personal del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos. Gracias

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Marco? tiene la palabra.

Sr. Marco: Gracias otra vez. Respecto al tema de la turnicidad en los puestos, las plazas de cementerio, los ayudantes ya la tenían reconocida, es decir, no se trata de modificar la turnicidad porque ya la tenían, es que se daba la circunstancia de que los ayudantes y los sepultureros unos tenían reconocida en la ficha la turnicidad y otros, no era una simple omisión, pero ahora ambos van a tener la turnicidad, los que la adquieren y los que ya la tenían y, respecto al asunto de la productividad, realmente lo que se trae aquí es la modificación del complemento específico. La productividad es un tema que tiene que debatirse en un próximo pleno. Si que está previsto el que haya una bolsa de horas y una forma de percibir las de una manera novedosa, que significa este reconocimiento a cuenta, pero la modificación del criterio de productividad no viene a este pleno; de hecho pues estamos redactando, ya están redactadas unas normas para la aplicación, de forma que se hagan efectivas las horas que se van realizando y de qué forma se van asignando los turnos, se negociará en la próxima Mesa Negociadora y se traerá en un próximo pleno, aunque ya digo, si que hay la voluntad de que se pague un complemento de productividad en esa conocida como bolsa de horas. Respecto a traerlo en este momento, previamente a la aplicación efectiva el 1 de enero de 2009, efectivamente todo estaba preparado para que entrará en vigor después del verano pero a petición de los propios trabajadores y por la dificultad que entrañaba el tener que adaptar las vacaciones que ya habían ido tomando unos y otros funcionarios, han solicitado que se aplique el 1 de enero. Esto, de todas formas, viene bien porque el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

presupuesto que se tendrá que elaborar en octubre ya contemplará que hay un acuerdo eficaz al 1 de enero y, por tanto, podremos presupuestar el ejercicio completo, es decir, que en este caso para que hubiera sido hecho efectivo el 1 de enero desde principio del curso 2009 tendríamos que tenerlo aprobado, en todo caso, en diciembre, bien, si lo hacemos ahora yo creo que lo que esta delante, ya deja de correr prisa.

Respecto al convenio, lo que ha matizado el convenio: El convenio está denunciado desde el año 2001, es decir, bien es cierto que hay unas cláusulas que siguen en vigor y otras que no pero, en cualquier caso, la variación que se hace aquí es una modificación que cuenta, yo creo, con todos los requisitos de legalidad y si no es así, pues bueno, pues como en tantas cosas el Ayuntamiento tendrá que defenderlo ante los Tribunales si es que alguien lo ataca; realmente, nosotros creemos que tenemos todos los informes de legalidad suficientes para entender que esta modificación de la jornada es perfectamente ajustada a derecho, de hecho ya lo está siendo en la policía local. La policía local está haciendo este tipo de turnos y, además, con reconocimiento en el complemento específico. El acuerdo se ha adoptado... yo dije en la Comisión Informativa con consenso de los sindicatos, lo cual no quiere decir que sea por unanimidad, consenso quiere decir, primero que se ha consensuado y gozamos de la mayoría del apoyo de los sindicatos, incluso yo diría que en el caso de los trabajadores del cementerio, se ha contando con su apoyo; hemos tenido en cuenta sus consideraciones, había varias alternativas y, al final, yo creo que nos hemos puesto de acuerdo y el problema que tratábamos de resolver, en este caso, era ciertamente complicado: el cementerio está desarrollando su trabajo, usted sabe que abre siete días a la semana en horarios de mañana, de tarde, incluso en verano de una forma ininterrumpida, venía desarrollando su trabajo hasta las 9 de la noche y esto generaba un situación permanente de devengo de horas extraordinarias, porque todas las horas que se hacían los sábados y los domingos y los días festivos se abonaban como horas extraordinarias, claro, resultaba que esa distribución de horas tampoco se realizaba de una forma equitativa, de tal forma que las cargas de trabajo para algunos funcionarios eran abusivas. En los antecedentes se puede consultar que los meses de verano, el periodo estival, pues realmente el abono de horas extraordinarias era desmesurado. Este sistema lo que viene es a poner en orden, con este turno de trabajo de 8 días de trabajo y seis días de descanso una cosa que es habitual y es que en el cementerio se trabaja los días festivos, los domingos y los sábados y la única forma de hacer que sean horas ordinarias las que, en principio, las que hasta ahora eran extraordinarias y que eso fuera compatible con una organización de turnos, pues era un sistema como el que hemos implantado, que por ciento da muy buenos resultados en otros servicios, como digo, la policía local.

Pasando, creo que no me he dejado ningún tema del cementerio, pasando a la turnicidad de la biblioteca, realmente lo que se está haciendo mención aquí es a la posibilidad de que puedan hacer su trabajo en jornada continua turnada. En el caso del Cementerio era una singularidad horaria de.. no solamente había trabajo a turnos, sino trabajo llevado a cabo de una forma singular, ya digo, con esos 6 días continuados de descanso, etc. por cierto renumerado, una remuneración importante, como no puede ser de otra forma. En el caso de la turnicidad en la biblioteca es únicamente la misma jornada turnada. Se trata de contemplar en la ficha la posibilidad de hacer ese tipo de trabajo a turnos y, en su momento, pues se aplicará de acuerdo con la organización que determine el equipo de gobierno el tipo de trabajo que tienen que hacer, si tienen que turnar o no en la biblioteca. Nada más.

Sra.Alcaldesa: Segundo turno de intervenciones, ¿Sr. Guijarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sr. Guijarro: Simplemente, por matizar alguna cosa que ha dicho el Sr. Marco. En principio yo no le voy a cuestionar la turnicidad, es decir, el hecho de que ustedes quieran optimizar y todo lo que ha explicado del servicio del cementerio es necesario, seguro, lo que aquí estamos intentando o lo que estoy intentando yo expresar que es... porque dice... cuento con el beneplácito de los trabajadores. Yo he constatado personalmente, hablando con ellos, que eso no es así. Sí cuentan, porque aquí hay una obviedad, es decir, el funcionario y, fundamentalmente, el 60, 70% del funcionario que hay allí es interino, lo que quiere es ganar más, entonces la fórmula que usted le aplique o le busque para que en el complemento específico o en la productividad o donde puede moverse porque, lógicamente, las cuestiones complementarias son las únicas que se pueden modificar, las básicas no, pues ellos van a intentar recibir o buscar la fórmula. Usted le está ofreciendo una ampliación de jornada, lo que dice de convertir horas extraordinarias en horas ordinarias no es ni más ni menos que ampliar la jornada laboral, pagando un dinero, como aquí está usted planteando, yo sería más partidario de..., como además hay plazas vacantes que están sin cubrir pues haberlas dotado, es decir, ahora que tenemos crisis, resulta que les damos a ganar o hacemos una... de redistribución, porque lo que está claro es que hacer turnos implica pagar dinero. Evidentemente esa posición, ellos están realizando... sufren ese... trabajar sábados, domingos. Mientras los demás descansamos, ellos trabajan, por lo tanto tienen que recibir y habría que plantearlo, pero hacer un batiburrillo con las vacaciones incluidas y demás, pues hombre, los que están interinos, pues ahora dicen yo quiero ganar más, el problema de las vacaciones lo tendrán cuando no puedan disfrutarlas porque descansarán 6 días, 6 días, pero no tendrán... durante todo el año no van a tener vacaciones, las tienen metidas ahí en medio y, además, tienen 80 horas que realizar más, que sí, es verdad que las perciben, faltaría más, o sea, no se debería de transgredir. Ha dicho usted que el convenio está denunciado en 2001, bien, el convenio dice un artículo, apartado 3º, que se prorroga en el tiempo mientras no salga uno nuevo; no se ha sido capaz, desde que se terminó en el 98. En el 99 intentamos iniciar, luego ha ido... es un tema que, seguramente, pues no se quiere movilizar, no se quiere modificar porque todo viene dado por la Ley de Presupuestos Generales y evidentemente habría muchas cosas que matizar en el convenio, luego ha salido la Ley del Funcionario y, por lo tanto, también se dicen cosas ahí. Lo que yo no le puedo aceptar, Sr. Marco, es el hecho de que usted diga o dé por bueno, de que, bueno, pues que si hay desacuerdo pase usted a los tribunales, o sea, directamente ya un político, venir aquí a decir que me denuncien que paso de todo, me ha llamado la atención, no lo entiendo, sinceramente, no lo entiendo a usted yo, o sea, a usted le gustan los de la bata negra ¿entonces? porque claro de salir a decir y si eso me denuncias. Yo creo que se trata más de buscar... La obligación nuestra, a los que somos políticos y estamos en la función de ejercer esta obligación y ustedes que gobiernan hoy tienen la obligación de buscar soluciones, intentando que los derechos de los ciudadanos y, en este caso, de los funcionarios, no se transgredan, aunque usted lo esté cambiando, esté buscando un servicio, pero es que hay vacantes, busquemos otra solución ¿por qué no dicen nada los funcionarios? seguramente porque en estos momentos ven un bocado ahí, que es verdad es importante, la cantidad económica no se desmerece, la he visto y me parece... pero... el pero es lo que... yo no estoy de acuerdo con él y lo que si le pediría es que no nos... o sea... cuando algo va a un contencioso o tal.. joiga y si no está de acuerdo usted pues que denuncien...! pues, lamentablemente yo no estaré de acuerdo con eso buscaré otra solución para que eso sea de otra manera, yo creo que es lo fundamental, yo creo que está en su mano, además, poder hacerlo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sr. Marco: Muchas gracias. Vamos a ver, lo primero que hay que empezar a decir es que usted ha dicho que esta norma transgrede la legalidad, ha dicho que es ilegal, que es contraria a derecho y lo ha afirmado aquí delante de todo el pleno, delante de los asistentes y nos ha hecho un anuncio, que ¡hombre, que casualidad!, ni los servicios jurídicos, ni la intervención municipal han visto ninguna transgresión de legalidad, ni han hecho ninguna advertencia de ilegalidad; ni la jefe de servicio de Recursos Humanos ni la Intervención ni la Secretaría, pero bueno, a lo mejor usted conoce con más profundidad estos asuntos, advierte la ilegalidad pero yo creo que, en todo caso, si el equipo de gobierno ha tramitado un expediente en este sentido y cuenta con todos los beneplácitos de los servicios técnicos municipales, todos los informes jurídicos, pues tenemos que entender que se ajusta a derecho, por lo tanto, si alguien no lo ve así y tiene un interés legítimo, lo denuncia, pues no tendremos más remedio que acudir a los tribunales ¡con mucho pesar! con mucho pesar, desde luego, ni a mí, ni creo que a nadie le guste pisar los juzgados, a lo mejor, pisamos los juzgados y ganamos como a veces se sucede y otras veces pues no, pero por ejemplo voy a decir, con respecto a lo del convenio, si está en vigor o si no está en vigor o si tiene que estar sustituido: desde hace una semana conocemos una sentencia en donde un Tribunal de lo Contencioso, un Juzgado de lo Contencioso de Alicante ha dicho que no era de aplicación determinada cláusula del convenio que había invocado el sindicato, uno de los sindicatos del Ayuntamiento porque decía que el convenio estaba denunciado y, por tanto, no tenía vigencia esa cláusula. Es decir que si está en vigor o no está en vigor pues también es una cosa que es discutida, yo creo que en ese punto el convenio puede ser sustituido por otra cláusula. Respecto a si tiene que hacer más horas o menos horas los trabajadores del cementerio, pues mire usted, las horas que tienen que hacer son exactamente el mismo número de horas efectivas que hacen el resto de funcionarios, ni una más. El cómputo anual de los horas que realizan los trabajadores en un turno 8x6 son el mismo número de horas que el que realiza un trabajo 5x2, es decir, de lunes a viernes y descansando sábados y domingos y sus días de vacaciones, por tanto, no hacen más horas, no se trata de la necesidad de ampliar la plantilla con este tipo de trabajo; con el turno 8x6 se hace el mismo número de horas. Ahora bien, desde luego que en la oferta pública de empleo hay una ampliación del número de funcionarios que actualmente, creo que están en 6, los que prestan servicios efectivos y pasarán a ser, cuando estén cubiertas las plazas, 8 funcionarios, es decir que, a lo mejor, esas horas extraordinarias que tendrían que hacer y que están previstas a través de un complemento de productividad, no de servicios extraordinarios, sino de productividad y, además, es voluntario, se tendrían que ver minoradas en cuanto la plantilla se completará en su totalidad, por lo tanto, ni se le está obligando a hacer más horas ni es porque no queramos ampliar la plantilla ni nada, lo que creo es que tiene que verse con más detenimiento, cual es el sistema, leer el expediente con más profundidad y verá que las horas que se hacen son exactamente las mismas en su sentido y en otro, creo que es una cosa... que no se trata que si unos trabajadores son interinos y se ven obligados a pasar por el aro, yo creo, y esa es mi información, a lo mejor a usted le dicen otra cosa, pero a mí me dicen la contraria que sí que están de acuerdo con ese sistema y nosotros hemos sido muy respetuosos con la voluntad de todos los trabajadores del cementerio, de todos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Tiene Vd. la palabra.

Sr. Guijarro: Sr. Marco, yo no le hablaba del convenio, le hablaba de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado (...) no, no, le he dicho las dos, le he hablado del... es que esto está supeditado, el artículo 50 de la ley habla del derecho a las vacaciones, que también se dice en el convenio, nada más, no le hablaba... ¿me



entiende? usted me dice, me invoca al Convenio que está denunciado, que tal..., pero si es que le he invocado los dos, le invoco los dos, y esto es una ley de obligado cumplimiento. Nada más.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna replica? Pues pasamos a votar el punto. ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría, de 12 votos a favor (PP), 7 votos en contra (PSOE) y 2 abstenciones (EU)

ECONOMÍA

3. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE CARGOS ELECTOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL

Sra.Alcaldesa: ¿Aquí se quiere ausentar el Sr. Concejal o no hace falta? No hace falta.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna intervención? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Sí, Esquerra Unida votó a favor de la dedicación parcial a la Concejalía de Economía y RRHH en el pleno extraordinario del pasado 6 de julio del pasado año, pero para esta nueva modificación nos vamos a abstener pues no consideramos que sea el momento idóneo, antes de vacaciones, aunque entre en efecto el 15 de septiembre, creemos que en este pleno, antes de vacaciones, no es el momento más idóneo para que se lleve a efecto aunque si que consideramos que el desempeño de estas atribuciones requieran de una dedicación exclusiva.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿No hay más intervenciones, pasamos a votar el punto? ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría, de 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)

4. APROBACIÓN Y ADHESIÓN AL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE SOBRE REGISTRO DE ESCRITOS DEL CIUDADANO A LA DIPUTACIÓN

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Sr. Selva, tiene usted la palabra.

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Sí, muchas gracias, buenas tardes a todos. Desde el Grupo Socialista vamos a manifestar nuestro apoyo a la aprobación de este convenio, ya lo manifestamos en el Pleno pasado, donde éramos concedores de que la Diputación, el pasado pleno de marzo se había aprobado este convenio y desconociendo si el Ayuntamiento tenía intención o no de firmarlo pues proponíamos que se agilizaran los trámites para llevarlo a efecto, se nos contestó que se estaba en marcha y bueno, pues, por supuesto hoy manifestamos nuestro apoyo a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Zaplana?



D. José Juan Zaplana López (PP): Buenas tardes. Por explicar un poco en que consiste: La adhesión a este nuevo convenio permitirá que el Ayuntamiento de San Vicente pueda recibir y registrar escritos y comunicaciones dirigidos a la Diputación Provincial de Alicante y viceversa, así como la expedición de recibos, de presentación, copias selladas y compulsadas. El ciudadano, nuestros ciudadanos no tendrán que desplazarse a Alicante para registrar escritos dirigidos a la Diputación, al igual que ocurre ya en los trámites que van dirigidos a la Administración General del Estado y a la Generalitat Valenciana, cuestión que representa un gran avance y una mayor comodidad para que el ciudadano no necesite moverse fuera del municipio, lo pueda hacer a través de la oficina de atención al ciudadano, CIVIC. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Pasamos a votación el punto? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto por unanimidad

Votación: Se aprueba por unanimidad.

5. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO DE LAS CALLES ABETO Y ALIAGA

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna intervención? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Muchas gracias, buenas tardes Esquerra Unida va a defender su intención de voto en este punto, que va a ser el de abstención, con los mismos argumentos que esgrimimos en el pasado pleno de 28 de mayo cuando se traía a Pleno la imposición y ordenación provisional de contribuciones especiales para la Financiación de las obras de Alcantarillado de las Calles Abeto y Aliaga.

Esquerra Unida sigue defendiendo que se tenga en cuenta por parte de este Ayuntamiento que adopte las medidas oportunas para dotar de alcantarillado a las calles de la urbanización Los Girasoles, que todavía no cuentan con este servicio, pero garantizándose el principio de igualdad y de justa distribución de beneficios y cargas, de manera que, ante el mismo beneficio que supone el aumento de valor de sus parcelas por la existencia de alcantarillado, paguen similares cantidades para financiar esta carga urbanística, debiendo asegurar el Ayuntamiento que los propietarios que aún no disfrutan de alcantarillado, no tengan que abonar superiores importes que los otros propietarios por el mismo beneficio y servicio.

Esquerra Unida no está en contra de la resolución de las reclamaciones que han dictado los técnicos municipales, pues se adaptan a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, lo que sí que estamos en contra es de cómo se ha gestionado este tema por parte de la Concejalía de Hacienda en lo referente a las diferencias de trato que se han producido. Esta manera de proceder ha generado una desigualdad de trato entre los propietarios de la urbanización Los Girasoles, cuando sus parcelas tienen exactamente las mismas condiciones urbanísticas de solar o suelo urbano consolidado, ya que, mientras que unos propietarios disfrutan ya del servicio que han pagado mediante unas contribuciones especiales de importe reducido por las importantes subvenciones recibidas, otros propietarios todavía no cuentan con el servicio de alcantarillado y van a tener que pagarlo a través de contribuciones especiales no subvencionadas. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Gracias. Desde el Partido Socialista consideramos, al igual que ya manifestamos en el pasado, pleno donde se propuso esta imposición de las contribuciones especiales para financiar estas calles, nuestra postura contraria, por entender que son abusivas y además suponen un claro agravio para los vecinos por ser discriminatorias y desiguales con las aplicadas a los vecinos de la primera fase o, incluso, con aquellas calles adyacentes donde se han realizado otras obras de alcantarillado sin que éstas pasen contribuciones especiales a los vecinos por este servicio. Por todo ello y atendiendo... Creo que aquí se trae a pleno... Ni siquiera, parcialmente, las alegaciones de los afectados se han atendido, mostramos nuevamente nuestra posición contraria a este acuerdo que, insistimos, consideramos que existe una clara diferencia de trato por ser discriminatorio y contrario al principio de igualdad, pese a que incluso ustedes traten de argumentarlo por criterios de justificación, objetivo y razonable que no compartimos y, nuevamente, así lo manifestamos.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna intervención? ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho (PP): Muchas gracias señoría. Yo tengo que confesar que, aunque la propuesta va firmada por mí, no he hecho sino reproducir los argumentos jurídicos que tanto desde el servicio de Urbanismo como desde el servicio de Rentas se me han aportado y creo que lo he tenido que hacer así porque se ajustan a derecho las propuestas que han realizado y que, por tanto, ni ha habido diferencia de trato ni ha habido discriminación. Además, lo dicen textualmente los propios informes que yo he reproducido en la propuesta, ni ha habido ninguna vulneración de la legalidad y, por tanto, las resoluciones se ajustan a derecho, la ordenanza fiscal, la imposición de contribuciones especiales se ajusta a derecho, lo que no se puede decir es una cosa y la contraria, es que no se puede decir que... en fin. que se está de acuerdo con lo que dicen los técnicos y a continuación decir que eso va en contra de la legalidad, o una cosa o la otra. Yo creo que lo que han dicho los servicios jurídicos municipales está muy claro y se ha reproducido en la propuesta de resolución y eso significa que el expediente se ha tramitado conforme a la legalidad y así lo vamos a defender; por supuesto que cada uno puede estar de acuerdo o no estar de acuerdo con esos criterios, pero la proposición que viene aquí es la fiel reproducción de los argumentos que han planteado los propios servicios técnicos. Entendemos que se ajustan a derecho, clarísimamente, cualquiera que haya sido pues... todas las incidencias que haya podido haber en la construcción del alcantarillado en la zona de los Girasoles, que no vienen precisamente de ayer, se remontan muchos años atrás y ahí ha habido, pues muchas cosas que a unos les pueden parecer de una forma y a otros les pueden parecer de otra, pero desde luego, la propuesta que traemos aquí se ajusta plenamente a la legalidad y en absoluto puede suponer una vulneración del principio de igualdad ni discriminación alguna para nadie.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Lillo?

D. Rafael Juan Lillo Tormo (Concejal Delegado de Urbanismo): Sí, gracias y buenas tardes. Bueno, yo lo que sí quería decir es... ese agravio, o sea, en las calles adyacentes, como se ha mencionado: en las calles adyacentes eran un 3,72 euros por m² y en lo que ahora se trae como contribuciones son un 3,87 euros por m², o sea, que el agravio es bastante inferior a lo que supone el IPC, de cuanto se hizo uno al otro.

Sra.Alcaldesa: ¿Los que paguen ahora?



Sr. Lillo: Los que paguen hoy, los que paguen hoy son a 3,87 euros y las que hicieron...

Sr.Selva... ¿y los que no han pagado nada?

Sr. Lillo...no, no ha habido ninguna calle que no se ha pagado nada, unas se han hecho con unas subvenciones que ustedes sacaron del proyecto donde van estas calles, las sacaron ustedes del proyecto en su día porque decían que era irrealizable; para eso el Ayuntamiento ha hecho un gran esfuerzo en llevar colectores hasta la calle Avellano para que se pudiera dotar de ese servicio a Ciruelo y Níspero y ahora desarrollar una unidad de actuación para que se pudiera dotar a Avellano, o sea, la calle Abeto y Aliaga y lo que se ha tenido en cuenta es de aplicar el mismo porcentaje por metro cuadrado, o sea, la misma cantidad por metro cuadrado de superficie de parcela de cada uno. En las anteriores calles adyacentes fue de 3,72 y en éstas va a ser de 3,87 euros por metro cuadrado, o sea, el agravio comparativo está muy por debajo del IPC de cuando hace tres años se hizo una, cuando ahora se va a hacer la otra.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? Si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría, de 12 votos a favor (PP), 7 votos en contra (PSOE) y 2 abstenciones (EU)

6. APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SUMA, GESTIÓN TRIBUTARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias tiene la palabra el Sr. Beviá.

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Muchas gracias. Esquerra Unida va a votar en contra de este convenio de colaboración con SUMA pues consideramos que es un convenio en el que no existe reciprocidad. En este convenio a SUMA le financiamos su trabajo de actualización del censo de la tasa de residuos sólidos, tratamiento y eliminación de basuras. Además de los trabajos de generación de modelos de simulación tributaria y que van a suponer a las arcas municipales 125.000 euros. Y ahora SUMA ¿qué pone a cambio? ¡Sencillo! obtener más beneficios por el aumento en la previsión de ingresos de esta tasa, es un negocio redondo para SUMA. Como siempre que se trae a pleno esta tasa y por el modo injusto en la que se calcula Esquerra Unida quiere aprovechar para seguir reivindicando el aplicar la tasa en función del número de personas censadas en la vivienda y, por supuesto, que en la tasa de basura, que es la que más afecta directamente a las personas de rentas bajas, se debería de consensuar una solución que permita corregir los desajustes vivienda-habitante de la misma, pues no puede generar los mismos residuos una persona sola que un conjunto en una vivienda de cuatro ó más miembros y, sobre todo, facilitar el fraccionamiento de pago de esas tasas. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

D.Rufino Selva Guerrero (PSOE): Gracias nuevamente. En el Partido Socialista consideramos a priori que todo trabajo técnico que suponga una mejora de la gestión contributiva nos parece positivo, aún así encontramos que con este convenio es una especie de justificación de una futura y previsible nueva subida de la tasa de basura, que ya es y que ya tenemos en nuestro municipio una de las más altas de nuestro entorno comarcal.

Ya en el pasado pleno de la modificación de la tasa de basura, desde el Partido Socialista, propusimos un estudio para valorar la gestión y la eficacia de este servicio y con ello evaluar sus costes, su financiación, así como el sistema de recogida, turnos, rutas, viviendas/habitantes, volúmenes, etc. con el objetivo de ajustar la tasa a su verdadero coste pero teniendo en cuenta también la mejora de la eficiencia y la eficacia del servicio en su caso. Ustedes lo despreciaron y únicamente contestaron que si teníamos una propuesta mejor que la dijéramos pero que para hacerla proponíamos la evaluación de este estudio que considerábamos fundamental y que nuevamente solicitamos para completar el futuro estudio que realizará ahora SUMA y que se lo pagaremos nosotros. Esperamos ambos sean realizados y posteriormente analizados para determinar una tasa razonable para prestar el mejor servicio a nuestros vecinos y un coste razonable, por ello nuestra posición va a ser la de abstención a este convenio que, insistimos, deberá ser completado con otros estudios y que una vez finalizados esperamos sean debatidos entre todos los Grupos para consensuar una propuesta común.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marcho Camacho (PP): Muchas gracias. Yo creo que estamos diciendo, me parece, las mismas cosas. Uno de los argumentos que planteaba el Partido Popular en las elecciones era el de estudiar y reformar la tasa de basura, tasa de Recogida de Residuos Sólidos. Efectivamente, creemos que la tasa, en su configuración actual, puede ser mejorable, puede ser mejorable en el sentido de que la dotemos de unos criterios más equitativos de reparto y para ello, cumpliendo ese compromiso, es el porqué hemos conveniado, queremos conveniar con SUMA su aportación para que nos dé las herramientas informáticas, técnicas mejores, las que están en primera vanguardia, para hacer estos modelos de simulación y ver que sucede cuando apliquemos cada uno de los criterios que podamos pensar para reconfigurar la tasa de basura.

Esta modificación de la Tasa futura, queremos hacerla con dos condiciones: la primera es, efectivamente, realizar todos esos estudios y utilizar para ello las herramientas de última generación que nos permitan saber cuáles son los resultados a cada una de nuestras propuestas, de forma que no lancemos los dados al aire para saber lo que nos va a pasar después, si no que sepamos y seamos conscientes de qué es lo que va a suceder con la Tasa, con cada uno de los criterios que se puedan plantear, de los muchos que, por ejemplo, ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, pueden ser esos o pueden ser otros.

La segunda condición con la que queremos reformar la tasa es con que sea participativa, de tal forma que los grupos políticos conozcan todo el proceso, participen en él, realicen sus propuestas y por lo tanto, si podemos, al final, llegar a un consenso en como reconfigurar esa futura tasa de basura. Eso no significa, como se ha podido entender hace un momento que sea una mayor recaudación o una menor recaudación, o se tenga la intención de subir o de bajar; eso será cuestión, en su momento, de discutir en el seno de ese grupo de trabajo en el que, sin duda, saldrá una Tasa mejor configurada que la que gozamos actualmente.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Beviá?

Sr. Beviá: Decir al Sr. Marco que le recojo esa propuesta de formar grupo de trabajo y de la que espero que si sigue adelante podamos trabajar en ello.

Sra.Alcaldesa: ¿Sí? bueno yo, mostrarme sorprendida ante la postura de los grupos políticos porque yo no sé si hemos entendido muy bien el punto que traemos aquí. Aquí lo que venimos a aprobar es un convenio de colaboración con SUMA. Lo hubiéramos podido hacer con una empresa externa, lo que sí tenemos claro es que el Ayuntamiento en este momento no tiene suficientes herramientas humanas para que nosotros podamos hacer todo esto, o sea, no tenemos posibilidades. podríamos contratar a agentes externos para que hicieran estos estudios pero nos ha parecido que lo más económico para el Ayuntamiento, porque SUMA tiene los padrones y tiene todas las herramientas informáticas, que SUMA colaborará con el Ayuntamiento, precisamente para... Hemos recogido peticiones de grupos que se venían poniendo encima de la Mesa una redistribución más justa de la Tasa de Basuras y lo que hemos hecho es recoger esas sugerencias y poner la herramienta para estudiar la posibilidad de reestudiarla o redistribuir esta tasa. Lo que hoy traemos a aprobación es que el organismo, persona, empresa o como lo queramos llamar sea SUMA, simplemente porque después de hacer el Concejal de Hacienda diferentes sondeos, hemos visto que SUMA es la que mejor lo puede hacer, con el menor coste al Ayuntamiento, además de ser un organismo oficial que colabora habitualmente con el cobro de todos los impuestos municipales. Esto es lo que hoy traemos a aprobación y lo que SUMA nos va a presentar y es con lo que el Concejal pide la colaboración de los grupos políticos es que los grupos... pues pongamos encima de la Mesa los distintos criterios que pensamos son posibles para distribuir esa Tasa ¿que puede ser el número de personas censadas en cada vivienda? puede ser un criterio, ¿por qué no? puede ser un criterio, como puede ser un criterio los metros cuadrados de vivienda de cada persona, o puede ser... no sé... Eso es lo que el Concejal está diciéndoles a ustedes, colaboren y hágannos propuestas después de ver el censo de contribuyentes, ver de que manera redistribuimos, más justamente, la Tasa de basuras; esto es un trabajo que vendrá después, ahora por ese trabajo lo que SUMA nos está diciendo es que cobra al Ayuntamiento para poder tener todos los datos encima de la Mesa, creo que son 125.000 euros, que permitan la formación de ese nuevo padrón, yo creo que es así, ¿no? Concejal de Hacienda, creo que es correcto ¿no? y después contestarle al representante del PSOE que este estudio lleva a una previsible futura Tasa de basuras y usted, demagógicamente, dice donde San Vicente es el municipio que más cobra hoy por la Tasa de basura. ¡Mire usted! yo creo que esto es una mala comparación; nosotros tenemos que comparar precio de tasa de basura con servicios prestados al ciudadano, seguramente a iguales servicios a iguales prestaciones, la misma Tasa o similar; si hay menos prestaciones la Tasa será más barata y si hay más prestaciones la Tasa será más cara, eso es como todo en la vida, o sea, no hagamos esas comparaciones porque son falsas, son falsas en ese sentido. Yo no sé lo que cobran los demás municipios sé y usted debería saber lo que cuesta la recogida, los servicios que en San Vicente se están en este momento dando ¿qué cuesta a las arcas municipales esos servicios que se están prestando? y ¿cual es la recaudación que se recoge por la tasa de basuras? y después de esto, pues usted valore y, entonces, sí sería justo que ustedes nos dijera que el déficit o el superávit, y superávit le recuerdo que no puede haber en la recaudación de Tasas, o sea que tiene que estar equilibrado, puede haber déficit pues que ese déficit lo asuma el resto de ciudadanos distribuidos por igual porque, al final, el dinero siempre sale de las arcas de los contribuyentes. Y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

esto es importante lo otro es hacer un poco de demagogia y iguales servicios... yo me gustaría que usted me dijera ¡mire usted! en tal sitio se hace el mismo servicio que en San Vicente y se está cobrando la mitad, porque entonces nosotros seríamos unos malos gestores, haríamos una mala... tendríamos una mala contratación, pagaríamos el doble por lo que a otro municipio le cobran la mitad. Entonces sí que lo estaríamos haciendo mal, pero no vale decir que en el municipio de al lado cobran menos, porque a lo mejor el municipio de al lado presta menos servicios y, le recuerdo, que en este municipio estamos haciendo, además de la recogida selectiva de basuras, estamos recogiendo, se han duplicado o triplicado en algunos, sobre todo en las zonas del ensanche, pues la recogida de basuras, yo creo... Se recoge el cartón, se recogen los enseres, se recoge la poda. Si a iguales servicios usted me demuestra que en otro municipio cobran la mitad, entonces yo reconoceré que somos unos malos gestores, mientras no. Y después, usted también debe de saber lo que recaudamos por este impuesto y lo que cuesta la tasa de basura, nosotros y todos los vecinos, porque el déficit que se genera, al final lo volvemos a redistribuir entre todos los contribuyentes; eso es importante.

Por lo tanto lo que hoy traemos a colación, pues lo que hoy traemos aquí es, precisamente, contratar a una empresa, en este caso, SUMA, porque pensamos que es la más idónea y la que menos coste nos puede poner e intentar hacer una redistribución más justa entre todos los vecinos de San Vicente y yo, por ponerle un ejemplo, pues una persona en muy buena situación económica puede tener una vivienda de 60 metros porque piensa que vive mejor así y otra persona también en muy buena situación económica puede tener un chalet de 3000 metros, o sea, yo creo que la justicia al 100% en estas cosas es muy difícil conseguirla, pero bueno, vamos a intentarlo, yo creo que eso es lo que hoy estamos poniendo encima de la Mesa, porque hemos recogido peticiones de vecinos y de los grupos políticos, esa es nuestra intención y no sé si el Concejal quería matizar algo a mí intervención y después aquí el Concejal del ramo, responsable de la Recogida, pues me está presentando una serie de servicios que se prestan en la recogida; que recogemos 1400 contenedores de residuos los 365 días del año; que se recogen los enseres todos los días del año, domingos y festivos, me dice, media jornada; que se recoge la poda 4 días a la semana y que está en estudio recoger un día más; que se recoge el cartón de lunes a sábado, todo el año en comercios y zona centro; que se recogen 110 contenedores de selectiva, plásticos y envases; que se recogen 100 contenedores de papel/cartón; que se recogen 220 contenedores de vidrio; que se recogen pilas en establecimientos, colegios y centros municipales; que se lavan los contenedores: 1400 mensual y quincenalmente; que se mantienen y se reparan los contenedores; que se hacen campañas de divulgación y concienciación; que el servicio del ecoparque funciona los 365 días al año gratuito, para todo tipo de productos, y que la planta de transferencia de los residuos del camión a contenedor para transportarlos a la planta de transformación funciona los 365 días del año. Este es el servicio de recogida de residuos que presta San Vicente y que se cobra la Tasa, creo que son 82, 83 euros y que, por ejemplo, por poneros un ejemplo pues porque lo sabemos que Mutxamel está cobrando en el casco urbano 56 euros y en el extrarradio 101; que San Juan está cobrando... y después también deciros que en algunos municipios, parte de la Tasa de Recogida de Residuos está incluida en el Impuesto de Bienes Inmuebles, además de lo que se cobra por recogida de residuos, por ejemplo nuestro municipio Alicante. Alicante cobra una Tasa actualmente muy pequeña pero se englobó dentro del IBI, y eso ustedes lo saben, no se lo estoy descubriendo, por lo tanto, hacer demagogia en estos temas, duele, por eso he intervenido yo para dejar clara alguna cuestión. Si quiere usted matizar algo, tiene la palabra.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sr. Marco: Únicamente que respecto al coste, realmente el estudio o la utilización de las herramientas de información geográfica de SUMA son 25.000 euros los 100.000 restantes que se aplicarán en el presupuesto próximo corresponden a los gastos de notificación, pura traslación de los gastos del servicio de correos, cartas certificadas, notificación individual que SUMA hace mediante suplido pero que realmente son gastos de notificación. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Y al Sr. Selva, como tiene enchufe, si nos lo... si podemos (...) ¿no? bueno, pues si usted nos da una idea para que correos nos cobre menos nos costará menos también.

Sr. Selva... no suelo tener enchufe en ningún sitio, quizá otros no puedan decir lo mismo.

Sra .Alcaldesa: ¿Sr. Concejal, Sr. López? tiene la palabra.

D. Victoriano López López (Concejal Delegado de Mantenimiento): Gracias, buenas tardes. Simplemente aclararle, porque continuamente va sacando la Tasa, la diferencia de San Vicente y una de las que normalmente sacan es la de Mutxamel que pagan 50, lo que omiten es que es al semestre. Entonces digan toda la verdad y comparen, como muy bien decía nuestra Alcaldesa, los servicios que prestamos aquí y lo que hacen otros municipios que no tienen ni la mitad y cuando salen a recoger algo a lo mejor lo hacen a las dos semanas y no comparen Agost, con 4700 habitantes, a San Vicente, que se están recogiendo una media de residuos sólo de 80 toneladas diarias, sin contar enseres, podas, etc, entonces un estudio de todo sería lo bueno hacer y no lo que algunas veces están diciendo.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Beviá? (...) seguro que sí.

Sr. Beviá: Yo, solamente puntualizar, desde nuestro grupo, que sí que estamos de acuerdo que se haga ese estudio, lo que pasa es que nosotros consideramos que SUMA, al ser un organismo público y, en el fondo, ser el mayor beneficiario de este estudio, debería también contribuir... es decir... ya no en la totalidad pero aunque fuese... no sé, no que todo lo pague el Ayuntamiento, que fuese... que pusiese algo; ellos van a hacer el estudio para luego beneficiarse ellos ¡claro hombre! si son 150000 euros pues que pongan la mitad SUMA, o sea, lo pagamos todo nosotros. Estamos a favor de que se haga el estudio pero no que se lo paguemos nosotros.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, ¿alguna otra cuestión? Entonces pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría, de 12 votos a favor (PP), 2 votos en contra (EU) y 7 abstenciones (PSOE)

7. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Sr. Beviá?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Muchas gracias. Bien, aun entendiendo las razones argumentadas por el concejal de hacienda en su propuesta, no podemos votar a favor de esta modificación de la ordenanza fiscal, en coherencia con nuestra postura manifestada en la aprobación de las tasas. Además, no nos parece el momento más apropiado y no entendemos la urgencia con la que se han adelantado ya que, por costumbre, este tipo de modificaciones se llevan a Pleno durante el último trimestre del año. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Bien, desde el Grupo Socialista, en primer lugar manifestar nuestra sorpresa porque ahora, en julio, ustedes propongan una nueva modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del Cementerio Municipal para proponer nuevos aumentos de hasta el 430% en algunos de los casos, como son las inhumaciones en fosas, que pasará de 47`54 euros a 252 euros, por citar un ejemplo concreto.

Toda esta propuesta se basa en un informe económico de los costes y del rendimiento de la tasa, donde se cuantifica el coste de la prestación del servicio, para determinar en términos globales, que como es deficitario hay que proponer nuevas subidas; éste es sin duda un factor a tener en cuenta, nosotros también lo entendemos así, pero no debe ser el único. Hubiéramos deseado que al igual que se ha propuesto para otras tasas, éstas pudieran también atender a otros criterios que no se han evaluado, como pudieran ser criterios personales o cualquier otro. Nos parece impropio, porque además, no es la primera vez que lo hace la actitud del Concejal de Hacienda con este asunto, ya que esperábamos una mayor sensibilidad para realizar una propuesta conjunta y consensuada. Usted ha vuelto a traer su propuesta -se la guisa y se la come solo- y luego nos pide que si tenemos propuestas se las planteemos tras la Comisión Informativa y en un espacio limitado de tiempo y sin los recursos, que usted sabe que no disponemos para hacer una contrapropuesta.

Nos hubiera gustado que, previamente, nos hubiéramos sentado para debatir este asunto que seguro, ya le digo, hubiéramos llegado a un acuerdo, pero estas son nuevamente sus formas y el rodillo que nos impone este equipo de gobierno una vez más para la explicación de esta Tasa, lo cual nos parece lamentable.

Desde el Partido Socialista manifestamos nuestra negativa a la propuesta y esperamos que el Concejal de Hacienda entienda que esta contraprestación, en dinero, que pagamos todos -aquí, que yo sepa, no se libra nadie- por este servicio de derecho público. Deben tenerse también en cuenta otros factores como los que hemos propuesto y no sólo dedicar a intentar cuadrar económicamente este servicio, porque le recuerdo que no todos los servicios públicos y, además, aquéllos donde el interés general es dominante son obligatorios para imponer una tasa y desde el Ayuntamiento podríamos, incluso, asumir un mayor esfuerzo que ustedes no lo ven así.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Marco? tiene la palabra.

D. Manuel Isidro Marcho Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias. Desde luego el asunto que traemos en esta propuesta es un asunto que, a lo mejor, pues puede parecer incómodo de debatir, es un asunto que no gusta pero, indudablemente, se trata de un servicio público muy importante para el Ayuntamiento, un servicio que además es obligatorio para todos los Ayuntamientos, por lo tanto tenemos que tratarlo muy rigurosamente.

Una cosa será la calidad del servicio o la amplitud del servicio y cómo se presta en el Ayuntamiento de San Vicente. Yo creo que en ese sentido el Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

dispone de un servicio de calidad, donde se han hecho importantes inversiones, se ha modernizado y se tiene un mantenimiento y se presta un servicio que es muy adecuado y valorado por los vecinos. Otra cosa, será el coste económico que nos supone este servicio y aquí, desde luego, el Ayuntamiento tiene un problema y el problema se llama déficit; el déficit que plantea o que presenta el servicio de cementerio es superior al 80%, Solamente recuperamos, escasamente, el 20% del coste del servicio que prestamos: en términos globales 426.000 euros anuales, que no se cubren con las tasas. ¿A qué se debe este déficit? fundamentalmente a los servicios de mantenimiento y conservación, pero hay una parte del déficit, concretamente, los servicios de mantenimiento y conservación vienen a suponer cerca de 345.000 euros al año, pero hay una parte de este déficit, mucho más pequeña, que se debe o que se produce en las cesiones de las instalaciones con carácter temporal más o menos amplio: desde cinco hasta 75 años y donde los usuarios, los contribuyentes, los que demandan el servicio pueden elegir y por el modelo de cementerio que tenemos pues es muy habitual que las personas elijan cesiones, lo que llamamos a perpetuidad, cesiones a 75 años, que es el máximo que marca la Ley y que... bueno... que haya, incluso, opciones de adquirir o de obtener cesiones de terrenos para construcción de panteones, criptas, etc. y claro, evidentemente, aquí también hay déficit; precisamente donde menos déficit se produce es en los servicios puntuales, es decir, los que se demandan para inhumaciones y exhumaciones. Ahí verán que en la propuesta económica únicamente se sube entre un 4, un 6 y, en algunos casos, un 10%. Yo creo que no hay que hacer esas comparaciones que se han hecho de 400% cuando no se sabe que es lo que se produce allí, porque enterramientos en fosas donde no hay cadáveres enterrados anteriormente no se producen, actualmente no tenemos ninguna. Si se fija hay otro concepto que vale 209 euros, que es el que sí que se cobra cuando hay un cadáver ya en la fosa, como es lo que sucede actualmente en San Vicente. En San Vicente no se dan servicios, prácticamente, en fosas nuevas, no estamos haciendo fosas nuevas, por lo tanto, no me diga que sube el 400% porque en todo caso subirá de doscientos nueve a doscientos cuarenta y tantos, que me parece que es lo que sube. Por tanto, en servicios puntuales apenas tenemos déficit, pero sí que tenemos déficit en las cesiones temporales y, desde luego, lo que no podemos pretender es repartir este déficit entre todos, en función de, simplemente, redistribuirlo. Como tenemos un déficit, con independencia de lo que pida cada uno, pues... desde luego eso será muy populista, pero desde luego muy poco equitativo.

La propuesta de Ordenanza deja el déficit en un 60%, del 80% que tenemos actualmente, en un 60%, y lo hace porque los servicios de conservación y mantenimiento lo redistribuye a través de los impuestos, es decir, a través del presupuesto municipal; no lo repercute a los usuarios, es decir, todos los costes de conservación y mantenimiento que pueden ser atribuidos a todos los ciudadanos en general, no van repercutidos en la Tasa. ¿Qué es lo que va repercutido en la Tasa? y ¿qué es lo que supone el incremento de precio? pues precisamente las cesiones temporales, lo que cada uno puede elegir adquirir a más o menos plazo, los ciudadanos pueden elegir. Entonces, el criterio de la capacidad de pago, en este caso, hay que matizarlo desde el punto de vista de que si un ciudadano puede elegir una cosa que es más barata o que es más cara o que se adapta más a sus gustos o menos a sus gustos o no elegir el servicio del propio cementerio, como se da en el caso de las cremaciones, en donde no se utilizan los servicios municipales, pues no sería justo que distribuyéramos todos aquellos costes que no afectan a la totalidad sino a una singularidad muy especial de ciudadanos entre el resto de la población.

Por tanto, el objetivo de la tasa es reducir este déficit el 80%, un 60%, que va a suponer en términos anuales unos..., aproximadamente unos 80.000 euros y, precisamente, se producen los incrementos en aquellos casos en que se producen



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

cesiones de instalaciones a perpetuidad o a título temporal, de tal forma que uno puede elegir lo que más le convenga o lo que más le interese. Para compensar ese incremento de costes y, sobretodo, porque yo creo que tenemos que pensar en cambiar un modelo de gestión de cementerios que no puede ser el que actualmente está en vigor, en donde a los ciudadanos se les compromete el Ayuntamiento a pagarles el mantenimiento gratuitamente durante 75 años o de una forma perpetua, permanente, soportando todo el déficit y repartiéndolo a todos, sino que tenemos que ir a un modelo de gestión que acorte esos plazos y esos compromisos a largo plazo de mantenimiento y por eso se establece una nueva modalidad de cesión temporal a 25 años, que yo creo, que es un tiempo más que razonable y que puede servir para que algunos adapten sus peticiones, su demanda de servicio público a esa nueva modalidad.

Desde luego las comparaciones que se pueden hacer de la Tasa que se pretende aprobar con otros municipios, si nos comparamos con municipios, con los que yo creo que tenemos que compararnos: con Elche, con Alcoy, con Elda, están en esos términos. Por ejemplo, las cesiones de terrenos para la construcción de criptas, panteones, etc. pues podemos encontrarnos con que el municipio de Elche, por ejemplo, pues llega a cobrar 1270 euros por metro cuadrado, aquí se han planteado 503 euros por metro cuadrado ó 932, en algunos casos. Por ejemplo, municipios como los de Alcoy o Elda, los nichos, pues pueden valer 1247 euros en Alcoy, 1384 euros en Elda. En Elche, por ejemplo, pues pueden valer 1283 euros, si bien ellos van modulando las distintas alturas de las andanas de nichos hasta llegar a unos de menor proporción; aquí, en San Vicente, lo tenemos igual para todo el mundo y por sorteo. De tal forma que con quien tenemos que compararnos son con los Ayuntamientos que han hecho estudios que recogen los costes del servicio y que plantean la siguiente cuestión: Aquellos servicios en los que el contribuyente, el titular, el peticionario, adquiere una instalación y la adquiere a perpetuidad tiene que pagar lo que vale. Los servicios puntuales, efectivamente, hay que repercutir los costes de la prestación puntual, del trabajo, de las horas que se hagan y el Ayuntamiento correr con el déficit general del servicio que supone, en este caso, con la nueva Ordenanza el 60% de los costes del mantenimiento del cementerio. Por lo tanto, cada uno, en función de lo que quiera, pagará lo que le cueste, si quiere una cesión de tierra, si quiere un nicho, si quiere un columbario o si no quiere utilizar el cementerio, que no pague. El Ayuntamiento correr con los gastos generales y, desde luego, no seguir generando déficit para repartirlo entre todos que, desde luego, no es la mejor forma de equilibrar el presupuesto del Ayuntamiento.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

Sr. Selva: Simplemente un matiz, nosotros, que sepamos, y me gustaría que fuera conocedor los nichos no se reparten por sorteo espero que sea (...) por orden.

Sra.Alcaldesa: Bueno, por sorteo lo reparte el Santísimo, a quién le toca... después por...

No, por tranquilidad de todos, para tranquilidad de todos, decirles también que en el municipio de San Vicente el Ayuntamiento viene adquiriendo, últimamente, nichos de gente que bien por traslados o por cualquier circunstancia los quiere dejar. Los adquiere el Ayuntamiento, tenemos una bolsa de nichos, por si alguna persona, sus circunstancias económicas no le permitieran pagar esas tasas. Hasta ahora, el Ayuntamiento ha hecho frente a esos casos, o sea, no se ha quedado nadie ni se ha ido nadie a la fosa común por no poderse enterrar. El ayuntamiento, hasta ahora, ha hecho frente a esas circunstancias y por eso se ha adquirido, en los últimos años, una bolsa



de esos nichos que van quedando, sobre todo, en la parte antigua o en la parte más antigua del cementerio, que es donde se suelen hacer los traslados.

Pues dicho esto pues pasar a votación el punto ¿Votos en contra? (...)¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría, de 12 votos a favor (PP), 9 votos en contra (7 PSOE, 2 EU)

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

8. APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR (ORDENACIÓN PORMENORIZADA) DE LA COLONIA SANTA ISABEL

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

(...)

Sra.Alcaldesa: ¿Sí?

D. Rafael J Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: No, simplemente agradecer a todos los Grupos el voto positivo en esta propuesta.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

No hay asuntos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES - DICTADOS DESDE EL 19 DE JUNIO A 24 DE JULIO

El Sr. Secretario da cuenta que desde el 19 de junio hasta el 24 de julio de 2008 se han dictado 289 decretos, numerados correlativamente del 1276 al 1564.

Sra.Alcaldesa: Se da cuenta

11. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr.Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

Sentencia Nº 259/08 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 11/2007R.

12. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS

El Sr. Secretario da cuenta del convenio firmado el 10 de julio de 2008 entre la Generalitat, a través de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, por el que se articula la colaboración entre ambas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

Administraciones para la elaboración concertada del programa municipal, de carácter plurianual, destinado a cubrir las necesidades de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

13.MOCIONES, EN SU CASO

13.1. Moción Grupo Municipal EU: APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA ACTUAL DIRECCIÓN DEL IES CANASTELL

Sra.Alcaldesa: ¿Quiere el Sr. Portavoz leer la moción? ¿Vamos a justificar la urgencia?

D. José Juan Beviá Crespo (EU). Muchas gracias.

La designación por parte de la Consellería de Educación del I.E.S. Canastell como futuro Centro Integrado de Formación Profesional es un hito importante para San Vicente del Raspeig pues supone disponer de una oferta formativa profesional amplia, variada y de calidad.

El I.E.S. Canastell ocupa un lugar preferente en la Formación Profesional, siendo un referente del buen hacer en todos los ámbitos docentes durante sus 25 años de existencia. Ha sido el primer centro público de la Comunidad Valenciana en obtener una certificación de Calidad de acuerdo a la norma UNE ISO 9001:2000 para la Formación en Centros de Trabajo. El Instituto obtuvo el Premio Mercurio de la Cámara de Comercio de la provincia de Alicante dirigido a los Institutos de Formación Profesional en el año 1999 y Premios conjuntos de las Consellerías de Educación y de Trabajo y Hacienda.

Todos estos logros han sido posibles gracias al enorme trabajo de todo el personal del centro, a los esfuerzos de la dirección en el sentido de ofrecer todos los recursos necesarios para el desarrollo de planes estratégicos y mantener, en lo posible, la estabilidad de la plantilla y a la ayuda de aquellos miembros de la administración que, a lo largo de los años, han venido apoyado los proyectos y la línea de continua innovación y búsqueda de soluciones creativas a problemas comunes de la organización interna del centro.

La designación del I.E.S. Canastell como Centro Integrado de Formación Profesional es, por tanto, reconocimiento a la labor desempeñada durante estos años y, a la vez, un punto de partida hacia la búsqueda de la excelencia educativa, según se refleja en la declaración de la Política de Calidad del mismo.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Esquerra Unida, apoya la urgencia para solicitar que se tomen los siguientes acuerdos:

Que mientras se produzca el proceso de desarrollo de la legislación específica de estos Institutos Integrados, incluyendo el mecanismo de designación de la dirección de los mismos, se respete la continuidad de la actual dirección, que fue votada por unanimidad, incluyendo la representación de este Ayuntamiento en el proceso de elección anterior, coincidiendo con el deseo expresado por el Jefe de Área de Formación Profesional de la Comunidad Valenciana en la primera reunión constitutiva de los Centro Integrados, celebrada el 25 de junio en Valencia, de continuidad de todos los equipos directivos de los mismos y segundo que se dé traslado de esta moción a la Consellería de Educación. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: Muy bien. ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Desde el Grupo Socialista vamos a apoyar y justificar de manera afirmativa la urgencia a esta moción así como a todo el contenido de la misma.



Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sra. Genovés?

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): Buenas tardes. Bueno, el Grupo Popular va a votar no a la urgencia, como así se lo hemos trasladado al Director, a Carlos Navas, porque nos hemos puesto en contacto con la Dirección Territorial. No existe cese, porque el IES Canastell continúa funcionando como Instituto Canastell con su director, con menos población, porque no tendrá para el curso que viene, pues ni la Secundaria ni los Bachilleres, pero continua como IES Canastell.

Sra. Alcaldesa... y, por matizar, continua Carlos Navas de director.

Sra. Genovés... lo he dicho al principio.

Sra. Alcaldesa: Pasamos a votar el punto o la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) pues queda rechazada la moción.

Votación: Se rechaza por mayoría de 12 votos en contra (PP) y 9 a favor (7 PSOE 2 EU)

13.2. Moción Grupo Municipal PP: RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

(...)

Sra. Alcaldesa: ¿Sí, Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: En principio, no sé si hay que pasar el proceso de urgencia, entiendo que las enmiendas son propuestas de Izquierda Unida que si que se han consensuado y se han pactado.

Sra. Alcaldesa: ¿Vamos a justificar la urgencia?

Sr. Zaplana: Sí. Como respuesta a la petición de D. Santos Santiago Menéndez, como Delegado de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de la provincia de Alicante y como apoyo y gesto para honrar a todas estas personas, víctimas del Terrorismo, que ya no se encuentran entre nosotros y para otras muchas que, por suerte, sí lo están, hemos traído a Pleno hoy esta moción con la intención de que todos los Grupos Políticos de la Corporación lo apoyarán, en su caso.

Es por ello que presentamos esta moción y espero que la tengan a bien aprobar la urgencia y debatirla.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Esquerra Unida estamos de acuerdo con la iniciativa, pues ya es hora de que se honre a las víctimas del terrorismo. Nos alegramos profundamente de que no haya tenido que transcurrir tantos años, como han tenido que esperar y, siguen esperando otras víctimas, como las del franquismo. El primero es un síntoma de normalidad democrática mientras que el segundo es un déficit democrático que estamos obligados a superar.

Esquerra Unida apoya esta moción presentada por el Partido Popular para honrar a las víctimas que, en síntesis, es más que suficiente y, lo más importante, nos une a todos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Selva?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Desde el grupo socialista vamos a votar favorablemente a la urgencia de esta moción. Consideramos que cualquier propuesta debe, al menos, ser tenida en cuenta para posteriormente debatirla, aunque encontramos que las formas, otra vez más, no son las más adecuadas y, menos, por tratarse de un asunto tan especial y tan importante y con tanta trascendencia social como éste. Creo que el Partido Popular nuevamente vuelve a hacer partidismo del terrorismo y posteriormente explicaremos en el proceso de debate de la moción nuestra posición.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Votamos la urgencia? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada la urgencia.

Votación: Se aprueba por unanimidad la urgencia.

Sra.Alcaldesa: Tiene la palabra el Sr. proponente.

Sr. Zaplana: Bueno, en primer lugar, quiero leer la moción para que todos los asistentes puedan saber de que estamos hablando.

“En estos días se han cumplido cuarenta años desde que la banda terrorista ETA reivindicará su primera acción mortal con el asesinato del Guardia Civil José Ángel Pardines Arcay. En estas cuatro décadas la banda asesina ha cometido múltiples atentados que han costado la vida a cerca de 900 personas de toda procedencia: policías, guardias civiles, militares, docentes, concejales, periodistas, empresarios, sindicalistas y un largo etcétera. A pesar del sufrimiento de la sociedad, hoy en día queda pendiente un reconocimiento claro y explícito a todos estos ciudadanos que dieron su vida en defensa de la libertad y la democracia.

Sin embargo, hoy sigue patente una de las manifestaciones de mayor indignidad para las víctimas de ETA, como es ver el nombre de sus verdugos en calles y plazas del País Vasco y Navarra, teniendo que recurrir a las sentencias judiciales para conseguir la retirada de placas de esas calles y plazas en los municipios de Euskadi.

Muchas asociaciones cívicas reclaman que sean retirados esos nombres que manchan la dignidad de las víctimas, apoyando, además, que en los más de 8000 municipios españoles se realicen actos públicos de reconocimiento a las mismas. Víctimas que son de todas las ideologías, de todos los lugares de España, de toda condición social, profesional, económica o cultural, sin distinción de sexo ni de edad, víctimas que ven vulnerado su derecho fundamental de libertad por la imposición totalitaria de un único pensamiento.

La libertad y la dignidad humana son valores que han de estar presentes en la acción política y defendidos con firme determinación por los representantes del pueblo elegidos democráticamente.

La acción de la justicia, la persecución policial, el impulso de la Ley y del Estado de Derecho, así como la unidad de los demócratas, no son suficientes para derrotar al terrorismo si no van acompañados del reconocimiento a las víctimas por defender la libertad, por no silenciarse ante las amenazas sufridas, por defender España y su marco de convivencia convirtiéndose en un referente ético. Es por ello que la sociedad española debe memoria, dignidad y justicia a todas las víctimas del terrorismo: ETA, GRAPO, Terra Lliure, 11M y la Jihad radical islámica.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

Es el calor que necesitan las víctimas, sus familias y personas más queridas, y por eso el gobierno más cercano a ellos, el de los Ayuntamientos y Diputaciones, es quien tiene que demostrarlo de una forma indeleble, mediante la adhesión a esta moción de todos los partidos democráticos y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Dedicar el nombre de “Víctimas del Terrorismo” a una calle, avenida o plaza de nuestro municipio, como reconocimiento institucional del valor humano en su máximo expresión y por la dignidad con que han sufrido un mal inconmensurable en nombre de todos.

SEGUNDO: Dar traslado al Consejo Municipal de Cultura de dicho acuerdo para que se siga el procedimiento adecuado para llevar a cabo tal acuerdo.

TERCERO: Que en el acto de colocación de dicha placa se celebre, con participación de la sociedad civil, un homenaje de reconocimiento a un sufrimiento, a la falta de atención que han padecido las víctimas y a su importante papel en defensa de las libertades.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Beviá?

Sr. Beviá: A esta moción hemos presentado una enmienda que es eliminar el 5º párrafo de la primera página, donde dice: “no son suficientes para derrotar al terrorismo si no van acompañados del reconocimiento a las víctimas...” eliminarlo y sustituirlo por: “debería ir acompañado del reconocimiento a las víctimas...” Nosotros creemos que es suficiente con este texto. Y luego eliminar también las referencias a ETA, GRAPO, Terra Lliure, 11M y la Jihad radical Islámica, porque hay otros grupos terroristas que deberían ser incluidos, entonces o ponemos a todos o no ponemos a ninguna; nosotros creemos que es mejor no poner a ninguno y dejarlo con “es por ello que la sociedad española debe memoria, dignidad y justicia a todas las víctimas del terrorismo y suprimir... ningún nombre. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Selva?

Sr. Selva: Bien, gracias. Bueno, como decía en la intervención de la justificación de la urgencia, nosotros entendemos que este tipo de mociones pues deberían haberse consensuado, previamente, ante todos los grupos porque creo que todos los aquí presentes estamos en la misma línea. Nos parece inadecuado, por tanto, que un partido político y de manera exclusiva y, una vez presentada la moción, haya querido posteriormente pues consultarnos.

Para nosotros, y ya se lo traslade al Grupo Popular, al portavoz del Grupo Popular, nos parece inadecuada la formas y también el dedicar una calle, de manera particular, una plaza, una avenida, es decir... a esta... con el nombre “Victima del Terrorismo” Sí que nos parece adecuado que se dedique cualquier tipo de monumento, hito local o espacio... que sea claramente definido en nuestra localidad, pero no así una calle de manera concreta; nosotros estaríamos de acuerdo que se hiciera un homenaje a las víctimas; que se le dedicará una placa, un espacio, pero no... Creemos que una calle no es lo más adecuado, porque así también tenemos antecedentes de ello y así



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

nos lo han trasladado otras asociaciones. Usted ha citado al señor que les ha trasladado la moción, yo, lamentablemente, no lo he hecho nunca pero tengo que decirle que soy familia directa de afectados del atentado terrorista del 11M. Ellos no entienden, muchas veces, este tipo de reconocimientos en calles, sí en espacios, sí en placas y yo creo que el mayor reconocimiento que se le puede hacer a las víctimas del terrorismo es, quizá, desde la unión de todos los demócratas, desde la aplicación con toda la fuerza de la ley del Estado de Derecho y, sobre todo, aplicando justicia y deteniendo y encarcelando a todos los terroristas. También nos gustaría que se cambiase en la moción, si finalmente sale aprobada en estas condiciones, el término de los grupos terroristas que se citan; nosotros creemos que terroristas son todos, cualquier grupo, pues que no esté aquí contemplado y merece el mismo desprecio y el mismo homenaje a todos aquéllos que no han sido por estos grupos que se citan y lo que proponemos es dedicar ese espacio, pero no una calle concreta, sino a un espacio concreto del municipio, sea monumento, sea una placa, sea un recordatorio en cualquier tipo, pero no de manera concreta una calle o una avenida. En todo lo demás, estamos completamente de acuerdo.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

Sr. Zaplana: Bueno, no quiero desviarme ni un segundo de lo que verdad centra la atención hoy, que es esta moción, pero sí que contestar al Sr. Selva diciéndole que me parece sorprendente que usted haga hoy esta apreciación sobre la forma de presentación de las mociones. Habitualmente, sobre todos los temas coyunturales, donde se busca el consenso de todos los grupos políticos, es decir, violencia de género, mujer, dependencia, usted va por libre, presentando mociones y luego intentar consensuarlas... (...) perdón estoy en orden de palabra... Siempre suele usted hacer lo mismo, incluso presentándola con poco tiempo de antelación, como sucedió en el último pleno, La Ley de Dependencia, la presentó usted con una hora de antelación. Entonces, no sé si esto es conveniente que usted lo vaya diciendo, cuando usted ni siquiera lo cumple.

En segundo lugar, lo que quería plantear es que las... como conversaciones mantenidas con el portavoz de Izquierda Unida sí que hemos entendido que esas dos propuestas no desvirtuaban el interés de la moción y el espíritu que así trasladaba y las hemos entendido, en coherencia, para buscar el apoyo de todos los grupos a esta moción, el tenerlas en cuenta las dos enmiendas presentadas y, desde el Partido Popular, decir que siempre hemos estado personalmente implicados en las iniciativas que las víctimas del terrorismo han tenido desde siempre. Nadie merece, en España, mayor testimonio de cercanía y compromiso que dichas víctimas y creemos que nuestro Ayuntamiento tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias para paliar su tragedia personal y familiar y promover su ayuda, protección y reconocimiento social que merecen.

El terrorismo es una amenaza global que pretende, desde un proyecto totalitario de una minoría, acabar con nuestros valores de democracia, libertad y seguridad y por ello que la lucha contra el terrorismo y el apoyo a sus víctimas debe ser una de las prioridades básicas. Este objetivo debe unir a todos los demócratas y esperamos que todos los Grupos apoyen esta iniciativa porque se debe hacer desde la convicción de que la única paz verdadera se producirá con la derrota del terrorismo. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Aprobamos las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida? ¿Hay que votar las enmiendas? ¿Votamos la moción con la incorporación de las enmiendas de Esquerra Unida así que...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sr.Selva... la modificación que hemos hecho nosotros ¿se atiende también...

Sra.Alcaldesa... la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista, monumento, calle o plaza... no, calle no..

Sr.Selva... no, calle no... cualquier otro espacio que no sea una calle...

Sr. Zaplana... bueno, yo creo que eso desvirtúa totalmente el sentido de nuestra moción, nuestra moción dice ...

Sr.Selva...cómo se puede ser tan intolerantes... hasta con eso...

... (...) murmullos...

Sra.Alcaldesa...por favor... por favor... (...) por favor... (...) por favor... (...) por favor... por favor... Sr. Guijarro...

... (...) murmullos...

Sr. Guijarro... amparo de su señoría...

Sra.Alcaldesa... ¡Sr.Guijarro!...

Sr.Guijarro... ¡señora Luisa Pastor! ¡buenas tardes!

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)... que maleducado eres, de verdad..., que maleducado eres.

Sra. Alcaldesa... por favor, Sra. Torregrosa, no esta en uso de la palabra.

Sr. Guijarro... (...) señalar con el dedo.

Sra.Alcaldesa... ¡Sr. Guijarro! usted no está en uso de la palabra, mantenga la forma. ¿vale? (...) pues ya está, serénese... Entonces, con los ánimos serenados, el Partido Popular no acepta la propuesta de que no pueda ser una calle, una plaza o cualquier...

En el seno del Consell de Cultura es donde se decidirá si será una calle o será una plaza; nuestra propuesta tampoco es exclusivamente de que sea calle "Víctimas del Terrorismo" puede ser plaza "Víctimas del Terrorismo" pero yo creo que el sitio donde se debe de discutir será en el seno del Consell de Cultura. Lo que tenemos claro es que una calle o una plaza es lo que esta moción va a proponer al Consell de Cultura se le ponga ese nombre, eso al margen que su propuesta de que, además, se haga (...) Sr. Guijarro, no está usted en uso de la palabra, Sr.Guijarro... no me obligue... no me obligue...

Sr. Guijarro... no, si ya me ha echado muchas veces...

Sra.Alcaldesa... ¡por eso! Yo no quiero echarlo, pero si usted sigue en sus trece...

Sr. Guijarro... porque me echa, porque...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa... bueno, pues será una pena porque habría que suspender el pleno y usted hacer... Usted no puede desafiar a la Presidencia, Sr. Guijarro, que pena.. que pena... es una pena Bueno voy a dejar...

Sr. Selva... eso al margen de que si lo consideramos conveniente y hay posibilidades presupuestarias pues, además, se proponga poner algún monumento que recuerde este lamentable actualidad que tenemos, que es el terrorismo; lamentablemente estamos... es el pan nuestro de cada día....

Sr. Selva... vamos a ver....

Sra.Alcaldesa... o sea, que nuestra propuesta creo que es abierta y en el seno del Consell de Cultura es donde se debe de decidir si será calle, plaza o monumento (...) ¡Sr. Guijarro! no está en uso de la palabra, baje el tono y así yo no le llamo la atención ¿Sr. Marco?

Sr. Selva... he pedido la palabra yo, la palabra...

Sra.Alcaldesa... pues entonces tiene favor, tiene usted la palabra, Sr. Selva.

Sr. Selva: Únicamente, insistir, vamos a ver ¿tanto les cuesta a ustedes en este asunto...? porque aquí lo que se va a aprobar es un acuerdo con tres puntos concretos, que el punto 3, si ustedes no quieren retirar lo de la palabra calle, se incluya la propuesta que el Partido Socialista... nosotros no tenemos ningún inconveniente en manifestar nuestro apoyo a la propuesta, pero lo que no podemos apoyar es algo a lo que nosotros estamos proponiendo una enmienda o una propuesta alternativa y que ustedes en este asunto, incluso, sean tan intolerantes, de ni siquiera recogerlo, máxime, cuando ustedes están diciendo que luego posteriormente se valorará, pero que no podemos entender y, yo creo, que es de sentido común, es aprobar por pleno una serie de acuerdos concretos que luego son susceptibles de matización o de modificación y les pido otra vez más, en este asunto, vamos a demostrar todos y ustedes son los que tienen la mayoría, de llegar a acuerdos, pero creo que la propuesta que le estamos haciendo es sensata y racional, como la suya también, pero entendemos que no para nada desvirtúa la moción sino que incluye un matiz.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Selva, vamos por orden ¿Vale? ¿Sr. Marco?

Sr.Marco: Únicamente para reconocer que he sido injuriado en el pleno y pido formalmente que se retire esa ofensa

(...) risas...

Sr.Marco... no me obligue usted a hacer cosas que no quiero hacer... yo ...

Sr. Guijarro... das vergüenza... das vergüenza.

Sr. Marco... ruego a la Sra. Presidenta del Pleno que me ampare nuevamente porque he sido ofendido llamándome chulo y no consiento que eso conste en acta y pido que lo retire, pido simplemente que lo retire. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Sr. Guijarro... estamos...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sr. Guijarro... ni me pregunte Luisa (...) por su intervención... sus intereses (...)

Sra. Alcaldesa... Sr. Guijarro, yo quiero que escuche a esta presidencia. Somos los representantes del pueblo, debemos de dar ejemplo de convivencia y buenas formas y buenas maneras y yo, a la petición que ha hecho el Sr. Marco, me debo de sumar y sólo le pido que, por favor, en aras a la buena convivencia que tenemos en este pleno, retire usted esa palabra porque, realmente, yo creo que no es la adecuada, lo ha hecho usted en un momento de fervor político, no le cuesta nada retirarla (...) yo le pido por favor que retire la palabra que el Sr. Marco le ha pedido que retire y que consta en acta y que está recogida en las cintas que se han grabado. A usted le cuesta poquito retirar la palabra que usted termina de decir y que el Sr. Marco le termina de decir. Usted lo ha injuriado diciéndole que es un *chulo* y está en el acta y está en la cinta. Yo le pediría, por favor, yo creo que somos los representantes elegidos por el pueblo y debemos de dar ejemplo, yo le pediría... A usted no le cuesta nada retirar eso.

Sr. Guijarro: No retiro nada.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues entonces consta en acta que a petición del Sr. Marco, lamentablemente, el Sr. Guijarro no quiere retirar esa palabra. El Sr. Guijarro no quiere retirar la palabra.

Sr. Guijarro... esa ni ninguna, que conste... Entonces...

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, vamos a seguir ¿Sr. Zaplana?

Sr. Zaplana: Bueno, yo siento que se haya suscitado este debate, a lo mejor, por algo que no se ha explicado correctamente; yo quiero que ustedes entiendan que nosotros pensamos una moción en tiempo y forma, la cual ustedes han tenido oportunidad para estudiar, de hecho yo, ayer, estuve comentando con el portavoz del Grupo Socialista las propuestas que hoy hacíamos y estaba esperando hoy recibir alguna respuesta, por parte suya, para recibir alguna propuesta de modificación en lo posible a esa (...) con las formas adecuadas Sr. Selva, luego (...) con las formas adecuadas...

Sra. Alcaldesa... por favor, Sr. Selva, respetemos el turno de intervenciones, si no pasa nada, si vais a poder intervenir todos.

Sr. Zaplana... la moción esta presentada desde ayer y el Sr. Selva lo sabe desde ayer, desde ayer, otra cosa es que usted no sepa que el Sr. Selva lo sabía pero ...
(...) voces

Sra. Alcaldesa... no tiene usted el uso de la palabra, no la tiene.

Sr. Zaplana... lo que sí que quería comentarles es que nuestra intención, con esta moción y, tal y como presentamos, es que se cree, como pone en los puntos de acuerdo, que se cree una calle, plaza o avenida o parque con este nombre; que pase al Consejo de Cultura; que se determine que es el procedimiento adecuado por el proceso que establece el Consejo de Cultura y, a partir de ahí, se realice un acto para la colocación de esa placa, ese emblema, ese hito o lo que se quiera colocar en esta calle, avenida o plaza o lo que se determine, en su caso. Si usted pretende otra cosa distinta de la que les estamos presentando, pues presente usted otra moción, pero no me obligue (...) perdón... perdón.. perdone... no me obligue a mí a cambiar mi



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

propuesta porque usted quiera, o sea, tiene que usted ser más flexible y yo no entiendo sus formas dictatoriales de hacer las cosas. Ésta es mi moción, la presento así, si usted está de acuerdo apóyela, si usted está de acuerdo apóyela y si no está de acuerdo pues vote en contra. Si no pasa nada, si usted vota en contra, continuamente a miles de propuestas beneficiosas para este municipio, no pasa nada. Usted haga lo que tenga que hacer, si quiere votar a favor lo vota, si quiere votarlo en contra o se abstenga y si quiere usted presentar otra moción, pues preséntela pero no intente cambiar la mía, la mía es así.

Sra.Alcaldesa: Vamos a ver... Vamos por orden. Si te parece bien vamos por orden de grupos, creo que es mejor. Además, tiene la palabra Esquerra Unida.

Sr. Beviá: Bueno a nosotros nos está entristeciendo mucho el debate que está surgiendo aquí, tanto como grupo político, como político, como persona, creo que no... Estamos desvirtuando mucho la esencia de la moción que se trae aquí; yo creo que... lo que pide el portavoz socialista yo lo entiendo. No cuesta nada añadir donde pone dedicar una calle, avenida, plaza, monolito o... creo que no... En aras a llevarnos todos bien... yo creo que no es... no sugiere tanta... Que sí, que las formas, a lo mejor, no son o esto se ha ido de madre, pero añadir a calle, avenida, plaza o monolito o parque, creo que tampoco es... y, luego, el Consejo de Cultura que decida lo que va a ser, creo que es lo más lógico y sobre todo acabar con este debate, que se ha desvirtuado mucho y se ha ido por otros sitios que no tenía que haberse...

Sra.Alcaldesa... exactamente. Después decirle al Sr. portavoz del Partido Socialista que usted a la propuesta que hace el Partido Popular, usted, como ha hecho Esquerra Unida, puede presentar una enmienda, pero usted está presentando una enmienda *in voce*

Sr. Selva... porque el Reglamento me lo permite.

Sra.Alcaldesa... claro, claro y entonces usted termina ahora de hacer esa propuesta, la termina de hacer en el momento anterior, que la propuesta es, entiendo yo, porque no lo he terminado de captar que sea plaza, calle o monolito, es esa la enmienda.

Sr. Selva... que se quite lo de calle.

Sra.Alcaldesa... bueno, pues venga. Entonces la enmienda es que se quite lo de calle y que se ponga plaza o monolito ¿esa es la enmienda que usted presentaría *in voce*?

Sr. Selva... o espacio público.

Sra.Alcaldesa... espacio público -no quedaría eso claro- porque un espacio público es una calle, porque estaría incluida la calle, o sea... no, no, la enmienda *in voce* tiene que estar muy concreta para que el partido Popular lo pueda valorar y votar a favor o no. Si usted quiere presentar una enmienda a la propuesta *in voce* preséntala exactamente que es lo que quiere que ponga la moción...

Sr. Selva... ¿se la digo?...

Sra.Alcaldesa... Sí...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sr. Selva... de todas formas de manera previa, lo que quería decir cuando estaba solicitando que -creo que ustedes han conseguido lo que pretendían en este pleno- y es otra vez más demostrar lo que vienen haciendo hace cuatro años, generar crispación, de manera lamentable, con este asunto, no me lo podía callar y lo tengo que decir aquí...

Sra.Alcaldesa... muy bien...

Sr. Selva... la propuesta es la siguiente: al punto primero: Dedicar el nombre de "Víctimas del Terrorismo" a un monumento, espacio público o placa en nuestro municipio" y todo lo demás queda igual.

Sra.Alcaldesa... monumento, espacio público...

Sr. Selva... espacio público, que no sea una calle o una avenida, es decir... me refiero pues, es decir, cuando hay un espacio público, puede ser perfectamente un jardín

Sra.Alcaldesa... monumento sí, pero también puede ser perfectamente una calle

Sr. Selva... entonces quitamos lo de espacio público, si le parece, que no haya confusiones

Sra.Alcaldesa... ¡claro, es que esa es la propuesta! si es monumento, espacio público o espacios públicos, si el Secretario me quiere corregir...

Sr. Selva... pero si yo lo de espacios públicos, únicamente porque no...

Sra.Alcaldesa... no, no, pero es que después, cuando lleguemos al seno, nosotros podemos decir calle y entonces ya tenemos el *cuc en la herba*

Sr. Selva... eso es lo que no queremos

Sra.Alcaldesa... claro, exactamente, vamos a dejarlo claro

Sr. Selva... pero cuando digo espacio público, que usted entienda también que no es que nos estemos oponiendo a que en la vía pública figure este nombre, que no, que lo que consideramos inadecuado que una calle tenga este nombre.

Sra.Alcaldesa: Bueno, usted puede ... pues bien ... pero ...
(...)

Sr. Selva... avenida no.

Sra.Alcaldesa... yo insisto, porque es importante, insisto porque es importante ¿qué enmienda, exactamente, presenta usted a la moción? ¿Qué enmienda presenta a la moción?

Sr. Selva ¿Otra vez?

Sra.Alcaldesa... sí, sí, porque no está claro



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sr. Selva: En el punto primero, *dedicar el nombre de "Víctimas del Terrorismo" a un monolito, monumento de nuestro municipio, como reconocimiento institucional al valor humano.*

Sra.Alcaldesa... ¿monumento o monolito?

Sr. Selva... las dos cosas, da igual, como...

Sra.Alcaldesa... sí, sí, ¿monumento o monolito? ¿usted quiere eliminar calle o plaza?

Sr. Selva... exactamente

Sra.Alcaldesa... vale, pues eso es lo que...

Sr. Selva: calle o avenida.

Sra.Alcaldesa...bueno da igual, calle, plaza o avenida...

Sr. Selva...si quiere poner un parque también, lo puede poner, un parque.

Sra.Alcaldesa: Entonces: monolito, monumento o parque ¿es esa la enmienda que usted quiere presentar?

Sr. Selva: Sí.

Sra.Alcaldesa: A esa enmienda, el portavoz del Grupo Popular ¿qué responde?

Sr. Zaplana: Mire yo, voy a ser muy conciso, esta moción tiene tres puntos de acuerdo, el primer punto de acuerdo, es crear una calle, avenida o plaza, con este nombre, el segundo dar traslado al Consell de Cultura y el tercero colocar una placa en esa avenida, calle o plaza, si no hacemos la avenida, calle, plaza, la moción está totalmente desvirtuada, usted plantea otra cosa, otra cosa distinta, que no es una calle, que es crear un monumento en un sitio, que yo no digo que no, preséntela, seguramente lo vamos a apoyar, es más, me comprometo que lo vamos a apoyar, preséntelo usted pero no intente desvirtuar. Mi moción es ésta y esto es lo que nosotros traemos hoy a pleno, usted quiere otra cosa, es como si usted quiere comer jamón y yo no, pues no me quiera usted hacer comer jamón, Sr. Selva.

Sra.Alcaldesa: Entonces, a la propuesta de enmienda de la moción, vamos a votar la propuesta de enmienda a la moción que presenta el Partido Socialista, dejando claro que la propuesta de enmienda que ha presentado Esquerra Unida ha quedado aprobada.

Vamos a votar la segunda enmienda que presenta el Partido Socialista, que es: que se elimine lo de calle o plaza y que aparezca sólo monolito, monumento o parque. ¿Votos a favor de la enmienda? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues queda rechazada la enmienda.

Sr. Selva... increíble.

Votación: Se deniega la enmienda la moción del Grupo Socialista por mayoría, de 12 votos en contra (PP), 7 votos a favor (PSOE)y dos abstenciones (EU)



Sra.Alcaldesa: Ahora vamos a votar la moción, en la que yo propongo que se añada, además de calle o plaza, monumento o monolito.

Vamos a votar esa moción ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) queda aprobada la moción añadiendo lo de monumento o monolito y ahora vamos a votar la moción (...) claro, con las dos enmiendas.

Con las dos enmiendas, con las dos enmiendas ¿Votos a favor de la moción con las dos enmiendas presentadas por Esquerra Unida y el Partido Popular? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba la moción por mayoría, de 14 votos a favor (12 PP, 2 EU), 7 abstenciones (PSOE)

13.3. Moción Grupo Municipal EU: LEY DE DEPENDENCIA

Sra.Alcaldesa: Vamos a votar, a argumentar la urgencia. La Sra. Leal tiene la palabra.

D^a. Isabel Leal Ruiz (EU): Buenas tardes. Cambiando totalmente de tema, pasemos a esta moción:

Esquerra Unida es consciente de que vuelve a poner sobre la mesa, en el pleno, una moción sobre la Ley de Dependencia y seguimos planteando mociones y seguiremos planteando mociones y preguntas en torno a este importante tema hasta que la puesta en marcha de la Ley garantice los derechos de las personas dependientes. La Ley fue una buena noticia que ponía en marcha el cuarto pilar del estado de bienestar y, a pesar de esto, de esta buena noticia, el gobierno central no ha dotado suficientemente la financiación parcial a cargo de las arcas del estado, se han quedado muy por debajo de los 1200 millones necesarios para acelerar la cobertura y la aplicación de la Ley. A esta escasez presupuestaria se le suman las declaraciones de la Ministra de Política Social, Mercedes Cabrera, en la que no descartaba que la actual coyuntura económica pudiera tener alguna influencia en los despliegues de la Ley.

Por otro lado, la atención a la dependencia se desarrolla como parte de las competencias de las Comunidades Autónomas, siendo éstas competentes en su gestión, lo que ha motivado situaciones distintas, creando desigualdad entre unos ciudadanos y otros, en función de la voluntad legisladora de la Comunidad Autónoma a la cual pertenece la persona. Más de 120.000 valencianos y valencianas tendrán derecho de atención por encontrarse en esta situación, pero tenemos que manifestar que en el País Valencià se encuentra, en el lugar 16 del ranking, en el límite de cobertura de servicios sociales para personas mayores en todo el estado español. La Consellería de Bienestar Social está incumpliendo directamente la Ley de Dependencia al privatizar las valoraciones de las personas dependientes al igual que ha privatizado la gestión de los servicios y las prestaciones. La Ley señala a las Administraciones que todos estos servicios deben realizarse por organismos públicos y no por empresas privadas concesionarias. Los centros base de valoración de minusvalía, que con 87 técnicos valoradores en servicios, ya han acumulado una lista de espera que asciende a 45.000 personas, tardan una media de un año para tramitación de un informe; 71.000 valencianos han solicitado las ayudas pero la concesión de las mismas está suponiendo un caos que parte de la falta de operatividad de la Consellería de Bienestar Social. A fecha del 31 de diciembre 16.000 solicitudes había sobrepasado el plazo de seis meses sin resolver y a fecha de hoy se estima que la cifra llega a los 30.000. A esas cifras habría que añadir los más de 1.000 valencianos/valencianas fallecidos mientras



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

esperaban dichas ayudas. Todo esto para nosotros motiva la urgencia de que pase a votación la moción. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿El Partido Socialista quiere argumentar?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Nosotros la urgencia la apoyamos, consideramos igualmente que todas las mociones deben ser tratadas y también estamos de acuerdo con el contenido de la misma.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Partido Popular? Tiene la palabra la Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): Bueno, nosotros vamos a votar no a la urgencia, entendiendo que se debatió el mes pasado, con todos los puntos que aquí ha tocado el Partido Izquierda Unida.

Decirle solamente alguna matización: los datos aportados o los datos que se tienen a nivel de la Comunidad son 63.645 solicitudes; han sido valoradas 50,074 y hasta la fecha se han dictado 30,979 resoluciones de grado y nivel de dependencia, eso en cuanto a uno de los matices que, aunque ya debatimos el mes pasado pues me parecía oportuno darle estos datos, pero informarle que el día 23 se convocó el Consejo Territorial de la Dependencia donde asistieron todos los consejeros y la Ministra y donde se llegó a un acuerdo de sacar, de los puntos del día que ya estaban, pues lo mismo que dijimos en el pleno pasado: El acuerdo sobre la capacidad económica del beneficiario, es decir, el copago, el acuerdo sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y el acuerdo del marco de cooperación inter administrativa anual para la financiación. Se quedó, de común acuerdo, emplazarse para el mes de septiembre y octubre para volver a hablar sobre estos temas para conseguir, sobre todo, lo que más dificultades esta trayendo, que es la financiación.

Yo, decirles a todos los partidos políticos que es una Ley que está resultando complicado para el Gobierno, para las Comunidades, para las Administraciones Locales; que en estos momentos preocupa mucho la financiación, como así lo dijo públicamente, en contra de lo que había dicho Zapatero, lo dijo la ministra Cabrera, y que por eso se van a intentar buscar soluciones de acuerdo común con todas las Comunidades a partir de septiembre/octubre; que estamos trabajando; que la Comunidad, al igual que el resto de Comunidades, están trabajando a un ritmo importante pero que la situación es exactamente igual, lo que es un poco, pues penoso, que se utilice políticamente este tema que engloba a una población tan vulnerable y que se les está dando expectativas de una inmediatez de algo que se está... de una Ley buena, aprobada por todos los partidos, pero que va a costar poner en práctica.

Sra.Alcaldesa: Sí, para remarcar decirles que precisamente ayer se convocó el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y de la Dependencia de la Comunidad Valenciana, donde se nos informo de todos los trámites que desde la Consellería de la Comunidad se están realizando y decir que, como ha dicho la Concejala y en coordinación con el Gobierno Central, estos dos acuerdos que se llevaron a la Mesa de Negociación han quedado sobre la Mesa a propuesta de la Sra.Ministra, Mercedes Cabrera. Yo creo, y así parece que en el Consejo de ayer se puso en marcha que, existiendo por parte de todos y creo que en esta Ley no tendríamos que hacer demasiada demagogia política, entendiendo que esta Ley es una buena Ley, es cierto y así se ha reconocido que existe un problema de financiación, por lo tanto, vamos a... yo creo que lo que tenemos es que seguir trabajando y así lo expuso el Conseller D.Juan Cotino en el Consejo Territorial; esperar a estos dos proyectos que han



quedado sobre la Mesa y es cierto que, precisamente, en el Libro Blanco de la Ley de Dependencia se cifraba en grandes dependientes una cifra de 20.000 en el momento actual. Como ha dicho la representante de Esquerra Unida, estamos ya rozando los 60.000, es decir que se han triplicado las expectativas que, en principio parece que habían, con lo cual el sistema de financiación pues esta... tiene un poco los pies de barro y yo le digo a la representante de Esquerra Unida que cualquier información que le podamos facilitar al respecto pues estamos en disposición de poder hacerlo y, por lo tanto, pues también a nosotros, que somos la Administración que está más cercana al ciudadano, nos gustaría poder dar una pronta respuesta a todas las peticiones que tenemos encima de la Mesa pero es, creo, y así se puso encima de la Mesa en el Consejo Interterritorial, que se han creado unas expectativas de inmediatez de poder hacer frente a esta situación que, lamentablemente y además, yo creo que en el momento actual de la crisis económica, que parece que se cierne sobre todos los aspectos, pues tenemos que reconocer que esa inmediatez que parecía que iba a poder ser ya pues parece que no va a ser tan inmediato. De todas formas, pues decirles que se sigue trabajando, se sigue trabajando en el sistema informático, que también existía algunos fallos de poder tener conocimiento de las rentas de los usuarios, etc... etc... Todo esto, como ya le digo, en el Consejo Interterritorial que se celebró, precisamente, ayer en Valencia, se expuso por parte del Conseller.

Por lo tanto, pues en la propuesta nosotros estamos de acuerdo, nos gustaría poder apoyarla, pero teniendo la información que tenemos pues sería como no decir la verdad de la realidad de la situación actual. Como somos conscientes de que tenemos toda la información y se nos ha expuesto clara y rotundamente sobre la Mesa y digo que en el Consejo Territorial están representados todos los signos políticos, porque están representados todos los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, pues no estaría... no sería leal que nosotros pudiéramos, con toda la información que se nos ha dado, pues apoyar esta moción que, sinceramente, nos gustaría poder apoyar, así que pasamos a votar la urgencia.

¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) pues queda rechazada.

¿Siguiente moción?

13.4. Moción Grupo Municipal PSOE: MERCADILLO DE LOS SÁBADOS DE FRUTAS Y VERDURAS

Sra. Alcaldesa: Vamos a votar la urgencia de la moción, Esquerra Unida o el proponente, que empiece el proponente que es el Partido Socialista.

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Bien, gracias. Nosotros vamos a justificar la urgencia, en primer lugar debido al gran clamor popular, sobretodo, muestra de ello, por la iniciativa que una plataforma vecinal se ha creado y se ha constituido el efecto, para promover esta iniciativa que ya, y nosotros nos hemos manifestado siempre a favor de la misma, incluso en el programa electoral municipal del 2007 incluíamos un punto específico para iniciar los trámites municipales para facilitar en el mercadillo de los sábados la venta de frutas y verduras. Creo que es una iniciativa positiva para el municipio; nadie creo que pueda perder con esta iniciativa, incluso aquellos comercios o empresas dedicadas a la venta de fruta y verdura que están instaladas en la localidad podrían incluirse en este nuevo espacio y, bueno, pues hemos llevado ya el asunto varias veces el Pleno, incluso el pleno pasado pues solicitábamos de la Alcaldesa un posicionamiento, sin que éste se materializara y ayer mismo nos reuníamos con la plataforma y aquéllos que han llevado la iniciativa en todo momento en este asunto y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

les proponíamos de concretarlo con todos los Grupos Políticos en el espacio del Pleno Municipal, por eso hemos presentado esta moción, pues para iniciar los trámites municipales que faciliten en el mercadillo pues la venta de frutas y verduras, modificar igualmente la ordenanza municipal sobre la venta no sedentaria en este sentido y que lo faculte, igual que facultar a la Sra. Alcaldesa a realizar los trámites oportunos para la puesta en funcionamiento de este servicio y comunicar a la plataforma vecinal pro-mercadillo de frutas y verduras el inicio del expediente de modificación de la Ordenanza y su próxima puesta en funcionamiento.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Sí, nosotros vamos a votar que sí a la urgencia, sobre todo para que se pueda debatir y en total acuerdo con la exposición de motivos que presenta esta moción y a la propuesta de acuerdo que ella contiene y más siendo a iniciativa popular.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sra. Torregrosa?

Dª. Mª Mercedes Torregrosa Orts, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo: Sí gracias, buenas tardes a todos. Bueno pues en principio justificar el voto negativo a la urgencia por parte del equipo de gobierno, bueno, pues porque entendemos que a todos los acuerdos a los que se refiere la moción que ha presentado hoy el partido socialista pues están ya llevándose a cabo por parte de este Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento y sobretodo esta Corporación es sensible a la petición, por parte de más de 10.000 firmas, como hoy ha presentado por registro la plataforma pero, también creo, que tras la reunión que mantuvimos quedo claro que cuando se tienen responsabilidades de gobierno hay que escuchar todas las voces, todas; sobretodo un mercadillo de artículos perecederos como son las frutas y verduras, requiere de que los que tienen la... vamos la obligación... la facultad de gobernar, pues por lo menos tengan todas las medidas y lleven a cabo todas las medidas que tiene que reunir un recinto para que se pueda ubicar este tipo de artículos. Como bien los dije cuando tuvimos una reunión con la plataforma el siguiente paso fue reunirse con un grupo importante, representativo de todos los vecinos, en donde actualmente se monta el mercadillo que tenemos en San Vicente. Bien estos vecinos transmitieron a esta Concejal y, además, presentaron por registro, pues quejas, porque está claro que un mercadillo en vía pública, un mercadillo en el centro del pueblo, donde hay multitud de viviendas, donde hay vados, multitud de vados, que la gente paga, pues se les ocasiona un trastorno porque no pueden meter y sacar sus coches en un momento determinado y aquellas personas... (...) rogaría por favor... Si no tenéis interés, pues nada, pero que me respetéis el turno. Bueno... entonces...

(...)

Sra.Alcaldesa... por favor siga su intervención.

Sra. Torregrosa... y le rogaría, no sé porqué motivo se ríe, porque no le encuentro la gracia...

Sra.Alcaldesa... por favor... por favor... por favor, Sra.Mercedes, no debata, usted no debata, usted siga su intervención...

Sra. Torregrosa... bueno, pues simplemente decir que me parece que hay que escuchar a todo el mundo y esos vecinos presentaron toda esa serie de quejas.



Bien, hay que tener en cuenta que un mercadillo de frutas y verduras requiere una ubicación adecuada. Este equipo de gobierno está preparando la modificación de la ordenanza, como bien os comunicué y, además, se está preparando también una modificación de la ordenanza fiscal reguladora de dicha ordenanza.

Además, hay una cosa importantísima para el que tiene la obligación de velar por la higiene y la salud de las personas a las cuales se está dirigiendo desde el Ayuntamiento sus pasos. Bien, esto quiere decir que tenemos que tener en cuenta la normativa europea sobre higiene de los alimentos y en esto estamos, en esto estamos, en buscar; esto nos lleva a buscar un recinto donde realmente se pueda aplicar ese Reglamento de la Comunidad Económica Europea de 29 de abril de 2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios. Bien, pues dicho esto se necesita, por tanto, adecuar un recinto en condiciones para poder ampliar el actual mercadillo para la venta de productos pereceros como son las frutas y verduras y, bueno, una vez que todo esto esté estudiado, por supuesto, después deberemos solicitar permiso de cambio de ubicación del mercadillo, porque también requiere permiso de la Consellería de Comercio.

También tengo que decir que nos hemos puesto en contacto, tanto la Concejal de Comercio como yo, con los comerciantes del municipio, con los más de veinte fruterías y verdulerías que con tal epígrafe están dadas de alta en el municipio a la fecha de hoy, con los pequeños supermercados y medianos que también tienen venta de fruta y verdura, puesto que necesitábamos saber su opinión y que es lo que les parece y saber, también por parte de nosotros, que tenemos la responsabilidad de gobernar, si realmente la oferta era adecuada o resultaba escasa. Simplemente os pongo al día de lo que hasta ahora ha hecho este equipo de gobierno y que consideramos que los acuerdos a los que llevan la moción que ha presentado el partido socialista no son urgentes porque estamos haciéndolo y estamos trabajando en ello. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias votamos la urgencia ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada la moción.

Siguiente..., ya no hay más mociones pasamos al 2º punto de ruegos y preguntas.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

14.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR

— **Dª Isabel Leal Ruiz (PSOE)** Sabiendo que a fecha 30 de mayo de este año se presentó en registro, por la asociación Comunidad Islámica de Alicante la solicitud de poder utilizar un terreno para enterramiento de las personas de estas creencias en San Vicente, a espera de que dentro de dos años se le conceda en Alicante el cementerio ¿si se había hecho... si se había contestado a este colectivo? y en caso de habersele contestado ¿cuál ha sido la contestación?.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Cerdá?

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Cementerio: Buenas tardes, y muchas gracias, bueno, pues no le hemos contestado a la Comunidad Islámica porque realmente las condiciones que se exigen para este tipo de enterramiento son unas condiciones distintas a las que tenemos nosotros en el cementerio adecuado. Entonces, se ha solicitado a la Consellería de Sanidad informe referente a qué tipo de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

normativas existen referente a este tipo de enterramientos y estamos a la espera también de saberlo para poder informar a la Comunidad Islámica. Muchas gracias

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias

— **D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)** Ayer, 24 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana la resolución de 19 de junio de este año también, por parte del Conseller de Ciudadanía e Inmigración, por la que se conceden las ayudas a entidades locales para el fomento de la participación ciudadana en el ejercicio 2008. San Vicente ha sido excluida de esta subvención porque el proyecto presentado por el ayuntamiento no ha tenido la puntuación mínima requerida de 10,5 puntos.

Para el grupo municipal socialista este hecho resulta decepcionante, al igual que su actitud y las escasas actuaciones para el fomento y la potenciación de la participación ciudadana desde que gobiernan en nuestro municipio.

- ¿Podrían indicarnos los motivos y justificaciones que han resuelto que el programa presentado sea tan mínimamente valorado y puntuado por la Consellería?

- ¿Qué actuaciones concretas han previsto desarrollar desde la Concejalía de participación ciudadana para el presente año?

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Participación Ciudadana: Informarle que este es el primer año que se convocan dichas ayudas y la puntuación que nuestro proyecto ha recibido ha sido de un 8'30 sobre 10'30, no creo que este proyecto esté tan mínimamente valorado como usted afirma. De todos modos le informo que a esta subvención se presentaron, este primer año, 109 municipios, de los cuales se ha concedido subvención a 43 y se han excluido 66. Decirle que las actividades que, ya están cerradas con fecha a día de hoy, para poder informarle son: el 18 de septiembre se va a hacer un taller de fiscalidad rápida para asociaciones en su parte uno teórica; el día 19 de septiembre se va a hacer un taller de fiscalidad rápida para asociaciones en la parte dos práctica; el día 26 de septiembre se va a hacer un taller de crear una asociación sostenible y el día 3 de octubre un taller sobre la creación de blocs temáticos.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

— **D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** ¿Qué medidas se han adoptado en cuanto a los vertidos de residuos detectados por la policía autonómica en varias parcelas de San Vicente y por los cuales se han abierto diligencias por parte de la fiscalía por riesgo de incendio.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Lillo?

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias de nuevo, Bueno pues en cuanto al vertido de residuos detectados por la policía autonómica paso a detallar las parcelas denunciadas y la tramitación seguida al respecto a fecha de hoy:

Parcela 8, de conformidad con el Informe de la policía local de este Ayuntamiento, la citada parcela se encuentra limpia.

Parcela 6, consta expediente de orden de ejecución del 2007 el cual termina mediante informe de la policía local según la cual la parcela ha sido ya limpiada.



Parcela 9, consta expediente de orden de ejecución el cual se encuentra en tramitación siendo el último trámite efectuado el decreto de orden de ejecución inmediata para proceder a la limpieza de la misma o, en caso contrario, se procederá a la ejecución subsidiaria de este Ayuntamiento y

Parcela 33, consta expediente de orden de ejecución el cual se encuentra en tramitación siendo el último trámite efectuado el decreto de orden de ejecución inmediata para proceder a la limpieza de la misma. En caso contrario se procederá a la ejecución subsidiaria por este Ayuntamiento.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiete pregunta.

14. 2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO

De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)

– 1. **R.E. 11048, de 22 de julio**

El 29 de junio de 2008 ha sido el 3er. Aniversario de la plena entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En la evaluación hecha por el Gobierno no “puede estar satisfecho” con los resultados de la aplicación de dicha Ley. Amnistía Internacional en el informe realizado sobre dicha ley detecta que de 18 indicadores propuestos para la evaluación de dicha ley 10 se han incumplido, 1 no hay datos y 7 se han cumplido parcialmente. De enero de 2005 a mayo de 2008 han asesinado a 220 mujeres y en 2007 el riesgo de las mujeres extranjeras a ser víctimas de homicidios de género fue 6 veces mayor que el de las españolas; siendo obligación de todas las administraciones conseguir que desaparezca esta situación que degrada a hombres y mujeres.

Preguntas

1. ¿Se está realizando algún seguimiento y/o apoyo a los casos denunciados desde la Concejalía de la Mujer?
2. ¿Las mujeres drogodependientes, alcohólicas, con enfermedad mental, en ejercicio de la prostitución o con discapacidad, son informadas de los recursos que tienen ante la violencia de género?
3. ¿Existe algún programa específico para las mujeres extranjeras donde se les informe de las posibilidades de apoyo económico y/o social ante la posible ruptura con el agresor?

Sra.Alcaldesa: ¿Sí, Sra. Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Mujer: Sra. Leal, pues a la primera y la segunda sí, claro que se está haciendo seguimiento, se informa y se asesora. Decirle que mensualmente hay una reunión de equipo técnico, que está constituida por los técnicos de servicios sociales, la técnico de la Mujer, la técnico de la Unidad de prevención comunitaria, la policía local, la oficina de ayudas a las Víctimas del delito y que mensualmente hacen un seguimiento de los casos que tenemos en el municipio.

Las mujeres extranjeras pues entran a informarse, asesorarse o atendemos dentro de la normalidad de cualquier usuario de los servicios sociales o cualquier intervención que se haga desde los servicios sociales y naturalmente que les informamos, asesoramos y apoyamos.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiete pregunta?

— 2. **R.E. 11049, de 22 de julio**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

Tras la firma del convenio entre el Ayuntamiento y la Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer para la “cesión del Centro de Acción Social para la implantación y gestión de un centro de día” de fecha 15 de junio de 2006. Habiéndose subsanado las deficiencias del edificio en noviembre de 2007 y tras diversas preguntas al pleno en torno a como se estaba desarrollando el mismo.

Preguntas

1. ¿Cuántas plazas se han concedido, de las 35 que plantea el convenio, a lo largo del presente año?
2. ¿Se ha realizado el proceso de contratación del personal, adscrito al servicio, según consta en el pliego del Convenio?
3. ¿En caso de que la gestión no se estuviera llevando a cabo con este colectivo, ¿podría el Ayuntamiento de San Vicente, temporalmente facilitar el acceso a personas Mayores, dada la carencia de instalaciones para este colectivo?

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Mujer: Puestos en contacto con la Asociación pues nos comunican que tienen concedida las 35 plazas, que se ha realizado el proceso de contratación, que se ha hecho una preselección y que decirle, además, que no sería viable dejar el centro porque las instalaciones han sido cedidas mediante convenio a la Asociación, pero si que le puedo adelantar lo que me traslada la Asociación, que tiene la previsión de la apertura septiembre/octubre.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

— 1. **R.E. 11050, de 22 de julio**

Tras la firma del convenio entre el Ayuntamiento y las Asociaciones APSA y APFD del Centro Ocupacional Maigmó de fecha 15 de junio de 2006 sobre la gestión de tres apartamentos creados por IVVSA y tras diversas preguntas al pleno en torno a como se estaba desarrollando el mismo.

Preguntas

1. ¿Cuántas personas con retraso intelectual han ocupado las viviendas en estos años?
2. ¿Cómo se esta llevando a cabo la selección de los usuarios?
3. En caso de que la gestión no se estuviera llevando a cabo con este colectivo. ¿podría el Ayuntamiento de San Vicente, temporalmente, facilitar el acceso a otros colectivos con necesidades?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Bueno, personas con discapacidad intelectual, que la previsión es que puedan entrar son 6 personas, 2 en cada apartamento.

La selección de los usuarios pues a propuesta de los técnicos del Ayuntamiento y de las Asociaciones, las aprueba la Consellería de Bienestar Social y decirle que, en fin, la previsión que hace APSA pues puede ser un poco más a final del último trimestre del año, nos comentan que están gestionando el equipamiento y que... esa es la previsión que tienen con la organización que Vd. sabe que las Asociaciones pues hay que estar apoyándolo mucho, para que esto sea una realidad que así lo estamos haciendo y la Consellería también y esa es la previsión que tenía la Asociación APSA.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿No hay más preguntas? Antes de finalizar este pleno, ¡Ah! perdón, preguntas orales, venga.



12-3. PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

D^a. Manuela Marques Crespo (PSOE): Era si me podrían indicar cuáles son las modalidades y la denominación de los Programas de Garantía Social que el Ayuntamiento ha solicitado para el próximo curso.

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Bueno, en principio, como se ha modificado por Ley. Ustedes, supongo que sí que sabrán que la nueva ley de Educación ya no denomina Programas de Garantía Social sino PCPI o Programas de Cualificación Profesional Inicial. Le tengo que decir que este año en el municipio de San Vicente, los institutos han ampliado de 2 a 7; que además, nosotros, vamos a entrar en otra modalidad que tiene, que acepta escolares con la misma edad, hablamos de a partir de los 15 años, que se va a llamar Taller de Formación para la Contratación, uno más que tenemos, además, el COFAL, el centro que gestiona APSA ha pedido un taller de formación e inserción laboral para discapacitados de jardinería, el nuestro es de jardinería, también. Admitiría alumnos de educación especial y decirle que, además, vamos a participar en dos talleres, dos programas que han solicitado dos institutos con talleres, es decir, estos programas que han solicitado los dos institutos, Haygón y GAIA, va dirigido a los absentistas y nos han solicitado al Ayuntamiento que participemos con talleres y estamos barajando ese tipo de talleres, que puedan ser, bien pintura, bien tema de técnicos de moto, quiero decir, le digo todo esto porque el panorama ha cambiado, porque la ley ha cambiado, que yo creo que todas las administraciones y el gobierno lo que pretende es que haya menos fracaso escolar; que los críos puedan estar dentro de los institutos; que terminen o que tengan una cualificación profesional y creo que tenemos la suerte que, además, gracias a los institutos, se ha ampliado la oferta que van a tener los escolares de San Vicente. Y, no le he comentado el Caserón Haygón que también tenemos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

D^a. Isabel Leal Ruiz (EU): Para el 2008/2009, los Programas de Cualificación Profesional Inicial ¿se han solicitado o se piensan solicitar en un futuro?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Mujer: No, han solicitado los Institutos, los Institutos... el Ayuntamiento ha solicitado otra modalidad, es lo mismo, quiero decir lo que... (...) sí, sí, es que no se llama ni PGS ni PGS ni...

Sra. Leal... se llama Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Sra. Genovés: Sí, nosotros (...) no se llaman PGS, Programas de Garantía Social, se llaman PCPI o hay otra modalidad que ha sacado el SERVEF que se llama Taller de Formación para la Contratación que tiene los mismos objetivos que los PGSs y que lo hemos pedido para jardinería, que admite críos a partir de 15 años y que reciben el título de cualificación profesional. Se llama de otra manera pero sí que hemos pedido. Y luego está también novedoso los TFIL para discapacitados, es que ha habido... y 7 más que tienen los Institutos, por eso le he dicho: es que ha habido un cambio porque yo creo que el objetivo es que el fracaso escolar, pues no sea las cifras que se están dando. Entonces, los Institutos han hecho una apuesta firme por estos programas, entonces han pasado de 2 a 7. Nosotros hemos remodelado el panorama pidiendo uno, pidiendo dos TFIL y APSA, en el COFAL, que también va a pedir otro.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Dos preguntas y dos ruegos. La primera pregunta es, porque el Grupo Socialista solicitó el pasado día 11, por registro, una visita guiada con los técnicos municipales para evaluar el estado de ejecución de las nuevas dependencias municipales, la pregunta es: Sí consideramos que la solicitud se ha resuelto por silencio administrativo, una vez transcurridos cinco días y no vamos a tener objeción en que ningún técnico nos acompañe para hacer esta visita a partir de mañana mismo o cuando tengan ocasión

Sra.Alcaldesa: Sí, a esta pregunta te contesto yo directamente: Se le ha hecho la petición al director de obra que es el que corresponda, en estos momentos esta de vacaciones, pero en cuanto vuelva, si os parece bien, estamos ya a finales de julio y primeros de agosto pues después en cuando vuelva no hay ningún problema en que visitéis la obra, ninguno.

Sr. Selva: Muy bien, pues que se nos informe y poder hacer la cuestión.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias.

Sr.Selva: La siguiente pregunta es conocer si se piensa llevar, una vez ya suscrito el acuerdo laboral entre la empresa CEMEX y los trabajadores, el acuerdo urbanístico firmado entre Ayuntamiento y la empresa para el próximo pleno o se tiene previsión de llevarlo en un espacio de tiempo determinado.

Sra.Alcaldesa: Sí, en el próximo pleno seguramente se llevará.

Sr. Selva: Será en... septiembre o...

Sra. Alcaldesa: No, no en agosto no, en septiembre, primer pleno que correspondería a agosto.

Sr. Selva: Y, bueno, eran dos ruegos más, uno de ellos, tenemos que hacer constancia expresa en este pleno, es lamentar, desde el Grupo Socialista, la falta de consenso, ante la moción presentada por el Partido Popular, con el asunto de las víctimas del terrorismo, creo que el Partido Popular ha perdido una oportunidad de consensuar este tema con todas las fuerzas políticas y ha preferido ir otra vez más por libre y esperamos que estas muestras de falta de acuerdo no se repitan en asuntos tan importantes como éste y que para evitarlo volvemos a proponer que todos estos asuntos se traten en la ya extinguida, porque hace ya muchísimos años que no se convoca la junta de portavoces.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, yo ante... no sé si es ruego o pregunta, pero sí manifestación, manifestarme que yo suscribiría palabra por palabra, punto por punto y coma por coma, lo que usted termina de decir, pero al revés, yo creo que el le ha faltado a usted, en términos taurinos, un poquito de muñeca y mano izquierda, ha sido precisamente al Partido Socialista y es raro, ¿verdad? pero es así.

Entonces ya que nos ponemos a manifestarnos yo, decir que suscribo palabra por palabra y punto por punto lo que usted dice pero al revés, creo que el que ha tenido poco consenso y poca habilidad ha sido el representante del Partido Socialista. Bueno, entonces sino hay más preguntas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sr. Selva: El último, me queda uno.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí? formule usted la pregunta.

Sr. Selva: Por último, es un ruego que esperamos se traslade a la directiva y a los jugadores del Jove Español de San Vicente, la felicitación del Grupo Socialista y espero que sea extensiva también a todos los grupos de la Corporación por la consecución de la Copa San Pedro, y lo hacemos aquí, porque no fuimos invitados a la recepción, no sabemos si oficial o de la Alcaldesa, del equipo aquí en el Ayuntamiento. Nos hubiera gustado poder asistir y queremos hacer constancia expresa de la felicitación de nuestro Grupo y supongo que también del resto de grupos a la consecución de este gran logro deportivo.

Sra. Alcaldesa: Sí, muchas gracias, yo le contesto también: Mire usted, la Sra. Alcaldesa estuvo en el partido donde el Español obtuvo el triunfo, quiero decir que allí estuvo el Sr. Guijarro también y usted podía haber estado también como representante, era entrada libre, además. Quiero decir que esta Alcaldesa estuvo en el final de la Copa y, además, como vengo muchas tardes, además se han puesto, que yo recuerdo, unas pancartas donde se anunciaba que vendrían, a petición del Club Jove Español, que vendrían al Ayuntamiento para mostrar la Copa y no sé si aún están las pancartas puestas, pero también era acceso libre por supuesto; podía usted haber acudido. De todas formas, transmitiremos, por supuesto, la felicitación del Grupo Socialista.

Bueno y para finalizar y lamentando que del Sr. Beviá, pues se haya podido ausentar, no importa, porque la intención va a ser, yo creo que... además, su compañera le puede transmitir, pues antes de finalizar el pleno, pues yo creo que mostrarle la condolencia de esta Corporación, de todos los compañeros a D. José Beviá Crespo, por el fallecimiento de su padre, D. José Beviá Calzado. Entonces, que conste en acta la condolencia de la Corporación, me hubiera gustado que él hubiera estado, pero me ha dicho que tenía que ausentarse para acompañar a su madre al médico, de todas formas que conste en acta la condolencia de la Corporación.

D^a. Isabel Leal Ruiz (EU): Muchas gracias y así se lo transmitiré.

(...)

Sra. Alcaldesa ¿Sí? y también, aunque no es la proximidad, si que de su mujer, la condolencia también, porque también ha fallecido la suegra de D. Rufino Selva, la madre de su mujer. Que también conste en acta la condolencia de la Corporación

(...)

Sí, y antes de finalizar, yo no sé si hemos comentado el pleno de agosto...(...) Hablamos del día 12 de septiembre (...) Bueno la propuesta es el 5 las Comisiones Informativas y el 12 el pleno, es extraordinario, pero sabéis que al tratarse del pleno de agosto se admiten los ruegos y preguntas, o sea, que lo tratamos como un ordinario aunque consta como extraordinario y antes ya, pasando de temas, pues... y para, yo creo que para hacer distender esto, pues deseamos a todos unas felices vacaciones en el mes de agosto, que lo paséis bien, que relajéis los ánimos, que descanséis para que en el próximo mes de septiembre pues volvamos todos a estar aquí cumpliendo con nuestra obligación, para ello os he traído un pequeño obsequio que espero que os sirva a todos para que os relajéis.

(...) murmullos

Bueno, pues esperando que os entrenéis con estas canciones que yo creo que son conocidas por todos (...) esto ha sido una pequeña broma, he tenido tiempo de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 30.julio. 2008
DIARIO DE SESIONES

hacer estas cosas ¡parece mentira, pero es así! Entonces, desearos unas felices vacaciones. Gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las quince horas cincuenta y tres minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 30 de julio de 2008

En San Vicente del Raspeig, a de septiembre 2008

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo.

José Manuel Baeza Menchón